

Consultas Realizadas

Licitación 300551 - LPN 60-15 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A, U.C.O Y U.T.I.M DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S

Consulta 1 - Lote 1. Ítem 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.4 Dimensiones de la superficie del paciente Se puede cotizar con longitud mínima de 195cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 2 - Lote 1. Ítem 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
3.1.2 Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso sin colchón) Se puede cotizar con Altura mínima de 53cm o menos y Altura máxima de 71cm o más		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 3 - Lote 1. Ítem 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
3.1.4 Trendelemburg Se puede cotizar con rango de 0° a 10° como mínimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 4 - Lote 1. Ítem 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.4 Dimensiones de la superficie del paciente ¿Se puede cotizar con longitud mínima de 195cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 5 - Lote 1. Ítem 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
3.1.2 Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) ¿Se puede cotizar con altura mínima de 53cm o menos y Altura máxima de 71cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 6 - Lote 1. Ítem 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
3.1.4 Trendelemburg ¿Se puede cotizar en el rango de 0° a 10° como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 7 - Lote 2. Ítem 1 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2015
2.2 Superficie de la camilla rígida ¿Debe ser permable a Rayos X?		
2.9 Sistema de frenado y direccionamiento centralizado con 5ta rueda de transporte ¿La 5ta rueda debe ser retráctil?		
3.4 Altura regulable hidráulicamente mediante pedal: ¿Se puede cotizar con altura mínima de 69cm o menos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
<p>Punto 2.2 La superficie de la camilla podrá ser permeable a Rayos X, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Punto 2.9 La 5ta rueda podrá ser retráctil, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Punto 3.4 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 8 - SECCIÓN I IAO.SBE 1.10.1 Sistema de adjudicación.

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
SECCIÓN I - IAO.SBE 1.10.1 Sistema de adjudicación. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Lote. Al Convocante solicitamos modificar el Sistema de Adjudicación, que la Adjudicación sea por Ítem y no Por Lote. El sistema de adjudicación por ÍTEM, permitirá la posibilidad de participación sin restricción y en igualdad de condiciones de oportunidades, conforme lo establece la Ley 2051, artículo 4, inciso B).- También, beneficiará al convocante pues podrá contar con mas ofertas y por ende, a precios mas económicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 9 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega Teniendo en cuenta la gran cantidad de equipos solicitados, que requieren largos procesos de producción, solicitamos al Convocante extender el plazo de entrega a "La Entrega total debe efectuarse dentro de los 90 (noventa) días corridos a partir del cobro del Anticipo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - Vigencia Póliza de Anticipo Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
CONSULTA 1 En las CGC 14.1; 14.2 y 14.3 - Dice: Pago de Anticipo: ANTICIPO DEL VEINTE POR CIERTO correspondiente al valor total adjudicado, acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo. Solicitamos, por favor aclarar específicamente cuantos días precisan la vigencia de la Póliza de Anticipo. En el PBC NO se encuentra mencionado el tiempo necesario para la emisión de este documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
La vigencia de la póliza de anticipo deberá ser de al menos 180 (ciento ochenta) días. El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 11 - POLIZA PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE VIGENCIA DE GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
<p>CONSULTA 2</p> <p>En la página 38 - CGC 27.3 Dice:</p> <p>De manera a dar cumplimiento con la garantía por el periodo de 24 meses, La empresa adjudicada deberá presentar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por el 10% del monto adjudicado.</p> <p>Solicitamos por favor aclarar cual es la necesidad de emisión de Dos Pólizas para Garantizar el cumplimiento de las condiciones del Contrato.</p> <p>En el texto precedente se puede observar que solicitan una Garantía adicional por 10% del valor total del contrato con vigencia de 24 meses.</p> <p>Solicitamos eliminar esta Póliza o suplirla por un Declaración Jurada de Cumplimiento durante el periodo de Garantía de los Bienes adjudicados por vigencia de 24 meses.</p> <p>Es redundante la emisión de DOS PÓLIZAS y genera gastos innecesarios que lo único que conlleva es a encarecer el precio de Oferta. Visto y considerando que la emisión de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por medio de Garantía Bancaria o Póliza de causión, se encuentra estipulado por la LEY 2051/03 y que es obligatorio que toda Contratación Pública deba respaldarse por la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que se encuentra determinada en las CGC 17.1 y 17.2 y Cláusulas del Contrato que a su vez establecen que: "LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LA GARANTÍA SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EN CUYO CASO EL CONTRATANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA FORMA PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N° 2051/03."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5. Además se aclara que la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato también cubre también la garantía de los bienes incluyendo todo lo mencionado en la CGC 27.3.</p>		

Consulta 12 - RECAUDOS LEGALES QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
<p>CONSULTA 3</p> <p>Página 56 del PBC - Documentos que Componen la Oferta</p> <p>En el Punto 3. Solicitan: Certificación emitida por el Fabricante, legalizada por el Consulado del País de Origen, de que el equipo es ofertado es nuevo y no remanufacturado.</p> <p>Solicitamos permitan presentar una copia simple acompañada de una Declaración Jurada de compromiso en caso de resultar adjudicados a la firma del contrato será presentado por el Oferente esta Certificación debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de Origen.&#8203;</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 13 - Lote 1 Ítem 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 2.3: Ancho máximo 108 cm. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar camas con Ancho máximo de 102 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
Aclaración: Donde se solicita "Ancho máximo 108 cm" significa que el ancho debe ser igual o menor a 108 cm. Por lo tanto, un ancho de 102 cm cumple con esta especificación.		

Consulta 14 - Lote 1 Ítem 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 2.5: Longitud variable. Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de longitud variable deberá ser eléctrico, ya que este sistema es más preciso a la hora de realizar el alivio de presión en los talones del paciente extendiendo o retrayendo la sección de pies de la cama debido a que no cuenta con topes como los sistemas de longitud variable manuales o mecánicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 15 - Lote 1 Ítem 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Solicitamos a la convocante aclarar si la cama deberá contar con el sistema de Autocontorno que se activa con el control de subir cabeza del paciente, esto eleva la sección de cabecera y la sección de rodillas simultáneamente evitando el deslizamiento del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 16 - Lote 1 Ítem 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 4: Colchón pasivo. Solicitamos a la convocante aclarar si el colchón deberá tener en la sección inferior el sistema de extensión y retracción ya que se solicita que la cama cuente con sistema de longitud variable, esto ayudara a evitar úlceras de decúbito en los talones del paciente, aliviando la presión a través del mecanismo de extensión y retracción de pies.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 17 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 2.3: Ancho máximo 108 cm. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar camas con Ancho máximo de 102 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
Aclaración: Donde se solicita "Ancho máximo 108 cm" significa que el ancho debe ser igual o menor a 108 cm. Por lo tanto, un ancho de 102 cm cumple con esta especificación. Remitirse a los puntos 2.3 y 2.4.		

Consulta 18 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 2.5: Longitud variable. Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de longitud variable deberá ser eléctrico, ya que este sistema es más preciso a la hora de realizar el alivio de presión en los talones del paciente extendiendo o retrayendo la sección de pies de la cama debido a que no cuenta con topes como los sistemas de longitud variable manual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 19 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Solicitamos a la convocante aclarar si la cama deberá contar con el sistema de Autocontorno que se activa con el control de subir cabeza del paciente, esto eleva la sección de cabecera y la sección de rodillas simultáneamente evitando el deslizamiento del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 20 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 4: Colchón pasivo. Solicitamos a la convocante aclarar si el colchón pasivo deberá tener en la sección inferior el sistema de extensión y retracción ya que se solicita que la cama cuente con sistema de longitud variable, esto ayudara a evitar úlceras de decúbito en los talones del paciente, aliviando la presión a través del mecanismo de extensión y retracción de pies.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 21 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 5: Colchón activo bariátrico. Solicitamos a la convocante aclarar si el colchón activo deberá tener en la sección inferior el sistema de extensión y retracción ya que se solicita que la cama cuente con sistema de longitud variable, esto ayudara a evitar úlceras de decúbito en los talones del paciente, aliviando la presión a través del mecanismo de extensión y retracción de pies.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
Se aclara que el colchón podrá tener en la sección inferior el sistema de extensión y retracción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 22 - Lote 1 Ítem 2: Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 5: Colchón activo bariátrico. Solicitamos a la convocante aclarar si el colchón activo deberá permitir el modo de asistencia en giro para pacientes esto ayuda al personal a girar al paciente a la izquierda o a la derecha, sistema imprescindible para el cuidado del personal asistencial ya que ayuda a prevenir problemas en la columna vertebral, así como para mejor asistencia en la realización de maniobras a los pacientes bariátricos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
Se aclara que el colchón podrá tener en la sección inferior el sistema de extensión y retracción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 23 - Lote 3 Ítem 1: Ventilador pulmonar de alta complejidad.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 4.19: Despliegue de las siguientes curvas de ventilación en forma simultanea: Volumen-Tiempo Flujo-Tiempo Presion-Tiempo Solicitamos a la convocante permitan ofertar ventiladores con despliegue de al menos dos de las tres curvas de ventilación, de manera a dar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 24 - Lote 3 Ítem 1: Ventilador pulmonar de alta complejidad.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
Punto 4.23: Presion de gases de suministro. Solicitamos a la convocante dejar como opcional el punto de la monitorización de este parámetro ya que todos los equipos de ventilación cuentan con sistemas de alarmas de alta precision para la presion del suministro de los gases así como un amplio rango operativo del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5		

Consulta 25 - Lote 4: Item 1: Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2015
----------	-------------------	------------

Punto: 4.8 Presion Plateau y AutoPEEP
 Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional o eliminarlo, ya que las maniobras de pausa inspiratoria para la medicion de estas presiones normalmente no se encuentran disponibles para equipos de traslado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5

Consulta 26 - Lote 1 Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Consulta 1 Se consula si se puede cotizar camas con elevación de respaldo de 0 a 60 grados. De forma a permitir mayor participación de oferentes.

Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente.

Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.

Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonia asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.

Consulta 5 No todos los fabricantes ultizan estructura metálica con tratamiento Epoxi-poliester horneada anticorrosiva y antiestatica. Se solicita adicionar la parabra ¨o mejor¨ en este item. De forma a permitir mayor participación de oferente.

Consulta 6 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1
 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Respuesta 2
 Se aclara que la cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 3
 La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 4
 Se aclara que la cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonia asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 5
 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Respuesta 6
 Se aclara que la plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 27 - Lote 3 Ítem 1 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 En las especificaciones fue solicitado 2 brazos para el ventilador. Creemos que existe un error, favor verificar y corregir si necesario.</p>		
<p>Consulta 2 En las especificaciones se solicita Manometro para CUFF para presion endotraqueal que no forma parte de los accesorios de un ventilador pulmonar, por lo tanto solicitamos que este item sea opcional.</p>		
<p>Consulta 3 Se consulta si el ventilador debe controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
<p>Respuesta 1 Aclaración: Donde dice "Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: 2 (dos) por cada equipo." La cantidad solicitada es correcta.</p>		
<p>Respuesta 2 Aclaración: Donde dice "Manometro para CUFF para presion endotraqueal." El mismo es un accesorio solicitado para su uso con los ventiladores. No es necesario que sea de la misma marca que el equipo.</p>		
<p>Respuesta 3 El ventilador podrá controlar el tiempo inspirado y espirado por relacion I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Aclaración: en modalidades de ventilación por volumen, el equipo podrá controlar el tiempo inspirado y espirado ajustando el flujo, tiempo inspirado o relación I:E, no siendo excluyente cuál de ellos utilice el equipo.</p>		

Consulta 28 - Lote 5 Item 1 - Monitor Multiparamétrico con medición de gasto continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 En las especificaciones se solicita Indice Biespectral (BIS) que es marca registrada de Aspect Medical Systems. Existen otras tecnologías. No todos los fabricantes utilizan la tecnologia de este fabricante . El índice biespectral, el parámetro de monitorización de profundidad anestésica basada en un algoritmo matemático sobre datos extraídos al procesar una señal de electroencefalografía frontal. Y este valor valor proporciona una medida del nivel de consciencia del paciente durante una anestesia o sedación. Por lo tanto, para no dirigir las especificaciones solicitamos cambiar "Indice Biespectral (BIS)" por "Monitorización de la profundidad anestésica y sedación" de forma a permitir mayor participación de oferentes y no dirigir las especificaciones a los fabricantes que usan solamente la tecnologia de Aspect Medical Systems.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta si indice biespectral debe medir el espectro en frecuencia codificado en colores de la potencia de las señales del EEG.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
<p>Respuesta 1 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		
<p>Respuesta 2 El indice biespectral podrá medir el espectro en frecuencia codificado en colores de la potencia de las señales del EEG, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Aclaración: los puntos 3.10 "Electroencefalografía" y 3.11 "Monitorización de la profundidad anestésica y sedación." son parámetros diferentes e independientes.</p>		

Consulta 29 - Lote 5 Ítem 4 - Monitor de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar monitor con alarmas audibles y visuales, con 2 niveles de prioridad o mejor. De forma a permitir mayor cantidad de oferentes y considerando que la adjudicación es por lotes.</p> <p>Consulta 2 En las especificaciones se solicita que el monitor mida ECG, SPO2, RESP PNI y TEMP, pero solamente 2 curvas. Por lo tanto debido a la cantidad de parámetros, se solicita que el monitor despliegue como mínimo 4 curvas.</p> <p>Consulta 3 Debido a la cantidad de parametros solicitados: ECG, SPO2, RESP PNI y TEMP, una pantalla mínimo de 3,5 pulgadas no es suficiente, se solicita aumentar el tamaño de la pantalla a 10 pulgadas como minimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Lote 5 Ítem 4 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 2 Punto 3.1 Donde dice: "Al menos 2 curvas simultáneas." El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3 Punto 2.1 Donde dice: "Monitor configurado o modular con pantalla de 3,5 pulgadas como mínimo." El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 30 - Lote 6 Ítem 1 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar equipos que carguen a 200J en 5 aproximadamente.</p> <p>Consulta 2 Debido a que el equipo va ser utilizado en servicios de UTI, se recomienda que el equipo posea tipo de protección contra polvo y líquidos IP55, como mínimo.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si se puede cotizar carro de paro construido en Polímero de alta densidad para alto impacto con bordes arredondados que evitan la oxidación, facilitan su limpieza y desinfección.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano.</p> <p>Consulta 5 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.</p> <p>Consulta 6 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción</p> <p>Consulta 7 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.</p> <p>Consulta 8 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.</p> <p>Consulta 9 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para</p>		

direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia

Consulta 10 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente.

Consulta 11 Se consulta si el carro de pardo debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-01-2016
Lote 6 Ítem 1	
Respuesta 1	
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.	
Respuesta 2	
El equipo podrá contar con protección contra polvo y líquidos IP55 o superior, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 3	
Punto 12.1	
Donde dice:	
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.	
Respuesta 4	
El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 5	
El carro de paro podrá contar con contenedores laterales con abertura del tipo basculante, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 6	
El carro de paro podrá contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 7	
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.	
Respuesta 8	
El carro de paro podrá contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 9	
El carro de paro podrá contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 10	
El soporte para colocación del desfibrilador podrá contar con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 11	

El carro de paro podrá contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 31 - Pag. 40 Punto 3 PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Se solicita respetuosamente a la convocante considerar ampliar a 90 días el plazo mencionado. Es sabido que los bienes a ser ofertados son importados en su totalidad y los tiempos que se requieren para la entrega de, equipos adecuadamente acondicionados y nuevos requieren además de lo mencionado considerar el transporte de diversos orígenes (EE:UU, Europa por Ej.).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - LOTE 3 - ITEM1: VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Punto 7.11. Donde dice conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/IEEE1073 solicitamos se permita ofertar ventiladores con otros tipos de conexión para transmisión de datos ya que solo una marca cuenta con esta tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 33 - LOTE 5 - ITEM 1, 2 Y 3

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Punto 2.17. Donde dice conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/IEEE1073 solicitamos se permita ofertar ventiladores con otros tipos de conexión para transmisión de datos ya que solo una marca cuenta con esta tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que en el punto en cuestión ya se solicita "...o cualquier otra tecnología..." "Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares."		

Consulta 34 - Pag42 CGC 13.1 Formula y el procedimiento para el reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta, por tratarse de una licitación para compra de equipos 100% importados ya que no existe producción nacional y como son directamente dependientes en el tipo de cambio en dolares en su gran mayoría, y principalmente por considerar que IPC mide la variación de los precios de consumo de la canasta básica familiar en los hogares lo que no se aplica a los productos licitados en el presente llamado, solicitamos que la clausula sea modificada usando el mismo criterio que utiliza y utilizo el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social del Paraguay, cuya formula es la siguiente:</p> <p>EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE</p> <p>Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:</p> $V1 = P * \{((Cmc/Co) - 1)\};$ <p>P= Precio de los bienes</p> <p>Cmc= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.</p> <p>Co= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Oferta, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al crono-grama de entregas aprobado.....</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 35 - Lote 1 Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar camas con elevación de respaldo de 0 a 60 grados. De forma a permitir mayor participación de oferentes.</p>		
<p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente.</p>		
<p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardíaca.</p>		
<p>Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p>		
<p>Consulta 5 No todos los fabricantes utilizan estructura metálica con tratamiento Epoxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. Se solicita adicionar la palabra &uacute; mejor&uacute; en este ítem. De forma a permitir mayor participación de oferente.</p>		
<p>Consulta 6 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p>		
<p>Consulta 7 Existe un error en las especificaciones del colchón activo y del colchón pasivo. En las especificaciones se solicita colchón pasivo para una cama bariátrica que soporta un peso de 225kg como mínimo. Pero la capacidad de carga del colchón activo es de sólo 160kg, como mínimo, lo cual no corresponde al peso que soporta la cama. Por lo tanto para que exista una coherencia entre el peso que puede soportar la cama y el peso que puede soportar el colchón activo, se solicita que el colchón activo pueda soportar un peso de mínimo 200kg. Favor corregir porque de lo contrario existiría diferencia muy grande entre las especificaciones del colchón activo y el colchón pasivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1 Punto 3.1.3 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		
<p>Respuesta 2 La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 3 La cama podrá contar con posición de silla cardíaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 4 La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 5 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		
<p>Respuesta 6 La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 7 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 36 - LOTE 1, ÍTEM 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Donde dice: 2.3 Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 240 cm. Ancho máximo 108 cm. Se solicita a la convocante Favor establecer rangos de variación de al menos +- 10 cms		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: Donde dice "Longitud máxima 240 cm." significa "Longitud igual o menor a 240 cm." y donde dice "Ancho máximo 108 cm." significa "Ancho igual o menor a 108 cm.".		

Consulta 37 - LOTE 1, ÍTEM 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Donde dice: 2.4 Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 85 cm. Se Solicita a la convocante Favor establecer rangos de variación de al menos +- 10 cms		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: Donde dice "Longitud mínima 195 cm." significa "Longitud igual o mayor a 195 cm." y donde dice "Ancho mínimo 85 cm." significa "Ancho igual o mayor a 85 cm.".		

Consulta 38 - Lote 1 Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Donde Dice: 2.3 Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 240 cm. Ancho máximo 108 cm. Se solicita a la convocante Favor establecer rangos de variación de al menos +- 10 cms		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: Donde dice "Longitud máxima 240 cm." significa "Longitud igual o menor a 240 cm." y donde dice "Ancho máximo 108 cm." significa "Ancho igual o menor a 108 cm.".		

Consulta 39 - Lote 1 Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Donde dice: 2.4 Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 85 cm.</p> <p>Se solicita a la convocante Favor establecer rangos de variación de al menos +- 10 cms</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Aclaración: Donde dice "Longitud mínima 195 cm." significa "Longitud igual o mayor a 195 cm." y donde dice "Ancho mínimo 85 cm." significa "Ancho igual o mayor a 85 cm."</p>		

Consulta 40 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Donde Dice: Sección VII - F. Cualquier otro documento adicional requerido. 3. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.</p> <p>Se solicita a la convocante : Se aceptará certificado emitido por el fabricante con Apostilla de la Haya?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 41 - página 10, ITEM 1 se solicita, 2.1 Estructura metálica con tratamiento en pintura epoxi...

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Solicitamos que sean considerados también las empresas que utilicen pinturas que no sean electrostáticas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 42 - página 11, ITEM 1 se solicita, 3.5 Controles eléctricos inter construidos en barandas laterales

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Solicitamos que sean considerados también las empresas que utilicen controles interconstruidos para enfermería y en el control manual para el paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 43 - En la página 11, ITEM 1 se solicita, 3.6 Controles eléctricos para pies

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos que sean considerados también las empresas que no utilicen controles eléctricos en los pies, excepto aquellas que habilitan movimientos de bombeo en caso de fallas de los sistemas eléctricos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 44 - página 11, ITEM 2 se solicita, 2.9

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos que sean considerados también las empresas que no cuenten con las 4 ruedas antiestáticas y si al menos 2 ruedas antiestáticas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 45 - LOTE 3 - ITEM 1: Ventilador pulmonar de alta complejidad PUNTO 2.2

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos respetuosamente tener la oportunidad de cotizar equipos con flujo inspiratorio de límite inferior de 5 L/min considerando que también se podrán utilizar en para pacientes pediátricos como adultos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 46 - Ventilador pulmonar de alta complejidad PUNTO 2.9

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos favor aclarar si respiración manual se refiere a la ventilación espontánea.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: Donde dice "Respiración Manual." se refiere a respiración iniciada por el usuario (Personal médico o de enfermería).		

Consulta 47 - ITEM 1: Ventilador pulmonar de alta complejidad Punto 2.14.....

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Se puede considerar equipos que brinden la opción de seleccionar solo por flujo y que internamente monitoree ambos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 48 - ITEM 1: Ventilador pulmonar de alta complejidad Punto 4.22

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Se podrá considerar el RSB como otro parámetro valido para el destete en vez del P01?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 49 - Lote 2 Item 1 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Consulta 1 Se solicita poder cotizar tambien camillas con brazos articulados accionados por pistones hidraulicos para su elevación e inclinación. Este sistema tiene una gran ventaja sobre las camillas que poseen dos columnas verticales. Los brazos articulados permiten la introducción y exploración del arco en C en toda la extension de la camilla, en comparación con las camillas de columnas verticales que no permitern la exploracion del arco en C en toda su extension.

Consulta 2 Se consulta si la camilla debe contar con mesa para monitor en la pienera.

Consulta 3 Se consulta si se puede cotizar colchon de 65mm de ancho. Debido a que nuestro colchon es de alta densidad no necesita una altura de 10cm para la distribución de presión.

Consulta 4 Se consulta si la camilla debe poseer pedales para subida-bajada a ambos lados de la camilla.

Consulta 5 Se consula si la camilla debe poseer pedal de emergencia de Trendelenburg localizada en la cabecera.

Consutla 6 Se consulta si la camilla debe tener el respaldo asistido por cilindro neumático, para facilitar la elevación del respaldo del paciente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Respuesta 2
La camilla podrá contar con mesa para monitor en la pienera, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 3
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Respuesta 4
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Respuesta 5
La camilla podrá poseer pedal de emergencia de Trendelenburg localizada en la cabecera, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 6
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 50 - Lote 1 Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar camas con elevación de respaldo de 0 a 60 grados. De forma a permitir mayor participación de oferentes.</p>		
<p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente.</p>		
<p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.</p>		
<p>Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p>		
<p>Consulta 5 No todos los fabricantes utilizan estructura metálica con tratamiento Epoxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. Se solicita adicionar la palabra "o mejor" en este ítem. De forma a permitir mayor participación de oferente.</p>		
<p>Consulta 6 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p>		
<p>Consulta 7 Existe un error en las especificaciones del colchón activo y del colchón pasivo. En las especificaciones se solicita colchón pasivo para una cama bariátrica que soporta un peso de 225kg como mínimo. Pero la capacidad de carga del colchón activo es de sólo 160kg, como mínimo, lo cual no corresponde al peso que soporta la cama. Por lo tanto para que exista una coherencia entre el peso que puede soportar la cama y el peso que puede soportar el colchón activo, se solicita que el colchón activo pueda soportar un peso de mínimo 200kg. Favor corregir porque de lo contrario existiría diferencia muy grande entre las especificaciones del colchón activo y el colchón pasivo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Respuesta 1 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		
<p>Respuesta 2 La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 3 La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 4 La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 5 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		
<p>Respuesta 6 La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 7 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 51 - Pag 35 CGC 13.1 Reajustes.....

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>por tratarse de una licitación para compra de equipos 100% importados ya que no existe producción nacional y como son directamente dependientes en el tipo de cambio en dolares en su gran mayoría u otras monedas internacionales fuertes y no de la moneda guaraní, mas aun considerando la variación que de dio en este ultimo año y también, principalmente hay que considerar que IPC mide la variación de los precios de consumo de la canasta basica familiar en los hogares lo que no se aplica a los productos licitados en el presente llamado, por lo que solicitamos gentilmente que la citada clausula sea modifica considerando un reajuste de precios en relación a la variacion del tipo de cambio y no en fucion a la variacion del IPC; o de lo contrario los proveedores pueden aumentar bastante sus precios considerando este imprevisto, lo que puede causar un mayor costo innecesario a la institución, a lo cual sugerimos que se utilice por ejemplo el mismo el mismo criterio que utiliza el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social del Paraguay, cuya formula es la siguiente:</p> <p>EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE</p> <p>Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio Reajustado del Cont5rato, estará determinado por la siguiente fórmula:</p> $V1 = P * \{((Cmc/Co) - 1)\};$ <p>P= Precio de los bienes</p> <p>Cmc= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.</p> <p>Co= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Oferta, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 52 - Pag 33 3. Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Solicitamos respetuosamenete considerar 90 días en vez de 60 días para la entrega de los insumos. Es importate resaltar que como los mismos son importados se requiere no solo de tiempo para la fabricación sino para el transporte de los mismos desde diferentes orígenes (Ej. EE.UU, Europa ect).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 53 - PUNTO 2.7 ITEM 1: Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Consulta: Se puede considerar equipos con límite superior de 20?; Ya que el valor de la PEEP normalmente se usa hasta 5 mbar, un valor de 30 sería el límite la presión máxima (P_{insp} =30 mbar) y a ésa presión el paciente no se estaría ventilando

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 54 - ITEM 1: Ventilador de traslado PUNTO 3.2:

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Se puede considerar equipos con VC-AC y PC-BIPAP en vez de PC-AC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 55 - ITEM 1: Ventilador de traslado PUNTO 4.8:

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Se podrá considerar un parámetro opcional el Autopeep o PEEPi considerando que los ventiladores de traslado normalmente están conectados a los pacientes por un tiempo mucho menor en comparación a los ventiladores de alta complejidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 56 - PUNTOS 2.5 Y 2.17: ITEM 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclaración si necesitan el software para la comunicación de los monitores

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el oferente deberá proveer todo el software necesario para el correcto y completo funcionamiento de los equipo.

Consulta 57 - ITEM 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo PUNTOS 2.5 Y 2.17

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclaración si necesitan el software para la comunicación de los monitores.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el oferente deberá proveer todo el software necesario para el correcto y completo funcionamiento de los equipo.

Consulta 58 - ITEM 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos aclaración si solicitan la tecnología PiCCO para éste ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que el oferente podrá cotizar cualquier tecnología, siempre que la misma cumpla con lo solicitado en las EETT.		

Consulta 59 - PUNTOS 2.5 Y 2.17: ITEM 3: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
Solicitamos aclaración si necesitan el software para la comunicación de los monitores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Aclaración: El oferente deberá proveer todo el software necesario para el correcto y completo funcionamiento de los equipo.		

Consulta 60 - Ítem 4 Item 1 Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2015
<p>Consulta 1 Debido a que se trata de un ventilador para traslado solicitamos que los ítems 2.10 y 4.8 sean considerados opcionales. De forma a permitir mayor participación de oferentes.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchscreen que mejora la interface con el usuario durante el traslado.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el control del mezclador debe ser del tipo electrónico y digital</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
<p>Lote 4 Ítem 1</p> <p>Respuesta 1 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 2 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.</p> <p>El control del mezclador podrá ser del tipo electrónico y digital, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 61 - Lote #3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
<p>En el ítem 1.6 Normas de calidad específicas.</p> <p>¿Pueden ser consideradas certificación ANVISA, IEC 60.601, ISO 9001, ISO 13485 como normas de calidad?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 62 - Lote 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
Punto 2.7.		
¿Pausa espiratoria se refiere a AUTOPEEP?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 63 - Lote 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
Punto 4.17 y 4.18.		
Podrían ser consideradas herramientas similares como el "Índice de Tobin" e "Índice de Stress" y en todo caso, ¿Se podría considerar este ítem como opcional y no excluyente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 64 - Lote 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
Punto 7.9		
¿Puede ser considerados equipos que no requieran perillas? Ej: 100% touchscreen		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 65 - Lote 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2015
7.11 ¿La comunicación externa es solamente para actualización de software y mantenimiento? Solicitamos la posibilidad de que este requisito sea opcional y no excluyente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que la conectividad solicitada es salida de datos (parámetros medidos por el equipo y/o otros) para conexión, por ejemplo, a una central de monitoreo.		

Consulta 66 - Lote 6 Item 1: Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2015
Donde dice: 12.1 Estructura en acero inoxidable AISI 304 o superior		
Se solicita a la convocante confirmar si se puede cotizar con Estructura en plástico resistente ABS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 67 - LOTE 1, ÍTEM 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2015
Donde Dice: 5 Alarmas 5.1 Falla de energía eléctrica 5.2 Estado de Bateria baja 5.3 Alarma audible de salida de paciente de la cama		
Se solicita a la convocante aclarar la necesidad de estos puntos, y la posibilidad de aceptar ofertas que no cuenten con estos sistemas de alarmas mencionados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 68 - Lote 1 Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-12-2015
Donde Dice: 6 Alarmas 6.1 Falla de energía eléctrica 6.2 Estado de Bateria baja 6.3 Alarma audible de salida de paciente de la cama		
Se solicita a la convocante aclarar la necesidad de estos puntos, y la posibilidad de aceptar ofertas que no cuenten con estos sistemas de alarmas mencionados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 69 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 2.6 Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 8 curvas Simultáneas		
Consulta: Como se tratan de equipos que serán utilizados en UTI sugerimos se solicite el despliegue de al menos 13 curvas en simultaneo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 70 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 2.7 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos Consulta: Como se tratan de equipos que serán utilizados en UTI sugerimos incrementar Tendencias Graficas y numéricas a mínimo 72 Horas; con capacidad de almacenar en memoria por el mismo tiempo, como mínimo 4 formas de ondas monitorizadas para su posterior revisión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 71 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO, / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cual marca de monitor o ventilador será adjudicada? Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 72 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 3.1.4 Detección de por lo menos 10 arritmias Consulta: Como se tratan de equipos para UTI sugerimos sugerimos amplíen la detección de arritmias a por lo menos 21 arritmias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 73 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 3.9 Gasto Cardiaco Continuo 3.9.1 Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco 3.9.2 Medición de presiones y volúmenes 3.9.3 GEDV (Volumen Diastólico Final Global) 3.9.4 EVLW (Agua Pulmonar Extravascular) 3.9.5 IRVP (Índice de Resistencia Vascular Pulmonar) 3.9.6 FEG (Fraccion de Eyeccion Global) 3.9.7 Volumen Sistólico 3.9.8 RVS (Resistencia Vacular Sistémica)		
Consulta: Los valores solicitados más arriba corresponden a una marca específica, la marca PICCO, para dar participación a otras tecnologías de gasto cardiaco continuo igualmente válidas en el tratamiento de UTI sugerimos no hacer referencia a valores de medición. También existen marcas de monitores que cuentan con tecnologías que miden el gasto cardiaco continuo por software utilizando los parámetros básicos como PNI, SPO2 y ECG, por lo tanto sugerimos solicitar GASTO CARDIACO CONTINUO INVASIVO O POR SOFTWARE, sin hacer referencia a parámetros de una marca específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 74 - Lote 5 - Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo Item 2.6 Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 8 curvas Simultáneas		
Consulta: Como se tratan de equipos que serán utilizados en UTI sugerimos se solicite el despliegue de al menos 13 curvas en simultaneo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 75 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 2.7 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos Consulta: Como se tratan de equipos que serán utilizados en UTI sugerimos incrementar Tendencias Graficas y numéricas a mínimo 72 Horas; con capacidad de almacenar en memoria por el mismo tiempo, como mínimo 4 formas de ondas monitorizadas para su posterior revisión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 76 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO, / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cual marca de monitor o ventilador será adjudicada? Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 77 - Lote 5 - Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 1: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo y EEG Item 3.1.4 Detección de por lo menos 10 arritmias Consulta: Como se tratan de equipos para UTI sugerimos sugerimos amplíen la detección de arritmias a por lo menos 21 arritmias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 78 - Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
<p>Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo Item 2.7 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos</p> <p>Consulta: Como se tratan de equipos que serán utilizados en UTI sugerimos incrementar Tendencias Graficas y numéricas a mínimo 72 Horas; con capacidad de almacenar en memoria por el mismo tiempo, como mínimo 4 formas de ondas monitorizadas para su posterior revisión</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 79 - Lote 5 - Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
<p>Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo Item 2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO, / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cual marca de monitor o ventilador será adjudicada? Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 80 - Lote 5 - Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
<p>Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco contínuo Item 3.1.4 Detección de por lo menos 10 arritmias</p> <p>Consulta: Como se tratan de equipos para UTI sugerimos sugerimos amplíen la detección de arritmias a por lo menos 21 arritmias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 81 - Lote 5 - Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2015
Lote 5 Item 2: Monitor Multiparamétrico con medición de gasto cardiaco continuo Item 3.9 Gasto Cardiaco Continuo 3.9.1 Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco 3.9.2 Medición de presiones y volúmenes 3.9.3 GEDV (Volumen Diastólico Final Global) 3.9.4 EVLW (Agua Pulmonar Extravascular) 3.9.5 IRVP (Índice de Resistencia Vascular Pulmonar) 3.9.6 FEG (Fracción de Eyección Global) 3.9.7 Volumen Sistólico 3.9.8 RVS (Resistencia Vacular Sistémica)		
Consulta: Los valores solicitados más arriba corresponden a una marca específica, la marca PICCO, para dar participación a otras tecnologías de gasto cardiaco continuo igualmente válidas en el tratamiento de UTI sugerimos no hacer referencia a valores de medición. También existen marcas de monitores que cuentan con tecnologías que miden el gasto cardiaco continuo por software utilizando los parámetros básicos como PNI, SPO2 y ECG, por lo tanto sugerimos solicitar GASTO CARDIACO CONTINUO INVASIVO O POR SOFTWARE, sin hacer referencia a parámetros de una marca específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 82 - Lote 1 Item 1, 2, 3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 1 Item 1, 2, 3 y 4 Consulta: Se solicita separar los items 1, 2, 3 y 4 del lote 1, debido a que: Los equipos de los items 1, 2, 3 y 4, aunque del mismo fabricante, no van a ser monitores de la misma procedencia u origen, los de baja tecnología serán de procedencia China, por lo tanto no se justifica que se adjudiquen en el mismo lote. Si un de los oferentes no cumple con alguno de los items 1,2,3 o 4 ya no puede participar de la oferta para monitores de alta complejidad como los items 1 y 2, lo cual es injusto y es una forma de direccionar las especificaciones. En las especificaciones no se solicita un monitor central con conexión a red, ni se estipula si todos los monitores van a ser instalados en la misma sala, por lo tanto, no se justifica que se adjudiquen en el mismo lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 83 - Lote 1 Item 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 1 Item 1, 2 y 3 Consulta: Solicitamos que la Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS /ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. En la práctica no es utilizada, solamente sirve como un parámetros para eliminar concurrentes y dirigir las especificaciones a un oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 84 - Lote 1 Item 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 1 Item 1 y 2		
<p>Consulta: Se consulta si el módulo Gasto cardiaco continuo debe incluir tecnologías para medición de parámetros hemodinámicos con calibración y sin calibración por termodilución.</p> <p>Consulta: Debido a la flexibilidad y los parámetros complejos solicitadas para la medición del Gasto cardiaco continuo, se consulta si se puede cotizar un módulo independiente para la monitorización continua del Gasto cardiaco.</p> <p>Consulta: Consideramos 100 sensores descartables para Gasto Cardiaco, una cantidad excesiva, recomendamos como mínimo 25 unidades por monitor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 85 - Lote 1 Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 1 Item 1		
<p>Consulta: Debido a la flexibilidad y los parámetros complejos solicitadas para la medición de la encefalografía de dos canales y el Índice biespectral, se consulta si se puede cotizar un módulo independiente para la monitorización de estos parámetros.</p> <p>Consulta Favor aclarar la cantidad de sensores descartables para la medición del índice biespectral, que no fue especificado. Recomendamos como mínimo 25 unidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 86 - Lote 4 Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 4 Item 1		
Consulta: Se consulta si el ventilador debe poseer modalidad PRVC muy utilizado en el transporte de infantes pediátricos y adultos		
Consulta: Se consulta si el ventilador debe tener botón de suspiro como método de reclutamiento y mejorar la oxigenación del paciente durante el traslado.		
Consulta: Se consulta si el ventilador debe poseer monitor color del tipo touchscreen para mejorar la interface con el usuario.		
Consulta : Se consulta si el equipo debe graficar por lo menos dos curvas simultáneas de: Flujo x tiempo, Presión x tiempo y Volumen x tiempo.		
Consulta : Se consulta si el equipo debe graficar lazos de: Volumen/Presión y Flujo/Volumen.		
Consulta: Se consulta si la rampa de presión puede ser automática.		
Consulta: Se consulta si el ventilador debe medir la compliancia del circuito respiratorio, para compensación del volumen sustraído por el circuito paciente		
Consulta Se consulta si el ventilador debe medir y la resistencia presentada por el circuito paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El ventilador podrá poseer modalidad PRVC, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El ventilador podrá tener botón de suspiro, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El ventilador podrá poseer monitor color del tipo touchscreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El equipo podrá graficar por lo menos dos curvas simultáneas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El equipo podrá graficar lazos, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
La rampa de presión puede ser automática, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El ventilador podrá medir la compliancia del circuito respiratorio, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
El ventilador podrá medir y la resistencia presentada por el circuito paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 87 - Lote 6 Item 1 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Lote 6 Item 1		
<p>Consulta: Debido a que los carros de paro no tienen nada que ver con la tecnología del monitor desfibrilador y debido a que generalmente se compran localmente sin control de calidad o certificaciones internacionales, se solicita separar el carro de paro del monitor desfibrilador.</p> <p>Consulta: Favor aclarar porque para el mismo item para el desfibrilador solicitan Normas de calidad y el carro de paro no solicitan ninguna norma de calidad?? Favor verificar y corregir si necesario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 88 - Lote 6 ítem 1 Monitor desfibrilador con Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>Donde dice:</p> <p>12.12 Dimensiones mínimas: Altura 0,80 m incluyendo ruedas, Ancho 0.65 m, Profundidad 0,50 m</p> <p>Se solicita la Convocante aceptar un rango de variación en las medidas de 0,25 m de modo a contar con más ofertas en éste Lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que las dimensiones solicitadas son mínimas. Se aceptarán equipos con dimensiones mayores.		

Consulta 89 - Lote 2 Item 1 - Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
<p>Donde Dice: 4.1 Colchón de 10 cm de espesor...</p> <p>Se solicita a la Convocante aceptar colchones de 5 cm de espesor como mínimo de modo a dar oportunidad a más oferentes a ofertar dicho ítem.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 90 - CONSULTA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Se solicita un plazo de entrega de 60 días; considerando que los bienes solicitados son importados del extranjero y fabricados a pedido, solicitamos establecer el plazo de entrega en 90 días hábiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 91 - CONSULTA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Garantía: Se solicita garantía de fábrica de dos años. Normalmente la garantía otorgada por los fabricantes es de un año. A fin de no encarecer el producto a ofertar, solicitamos establecer el plazo de garantía de fábrica en un año.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 92 - Lote 1 Item 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 5.3 se especifica "Alarma audible de salida de paciente de la cama", muy respetuosamente solicitamos que esta exigencia sea opcional de manera a permitir la participación de mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 93 - Lote 1 Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico.

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 6.3 se especifica "Alarma audible de salida de paciente de la cama", muy respetuosamente solicitamos que esta exigencia sea opcional de manera a permitir la participación de mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 94 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 1.1, donde dice: "Con pantalla a color que muestre gráficas...", consultamos si se requiere que la pantalla sea sensible al tacto para facilitar el manejo del equipo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 95 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 2.13 donde dice: "Nebulizador sincronizado", se refiere a Nebulizador sincronizado con la fase inspiratoria del ciclo ventilatorio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 96 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Considerando que el equipo que se solicita es para "Alta Complejidad", se consulta si, se requiere que cuenten con algún sistema que permita la medición del trabajo respiratorio del paciente como ser: medición de trabajo impuesto por el tubo endotraqueal, la medición de la presión traqueal, esofageal y transpulmonar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El equipo podrá contar con algún sistema que permita la medición de trabajo impuesto por el tubo endotraqueal, la medición de la presión traqueal, esofageal y transpulmonar, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 97 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
Conforme a la experiencia de muchos hospitales del país, sugerimos que los ventiladores cuenten con fuente de aire comprimido interna (compresor o turbina) y a la vez sean capaces de funcionar con aire comprimido de la red central del hospital, de modo a estar preparados para casos en que el aire comprimido falle o tenga mucha condensación de agua en línea.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 98 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto 8.3, donde dice: "Batería de respaldo interna, con 30 minutos de autonomía mínima" se refiere a que la batería deba alimentar a todos los módulos componentes del ventilador tales como módulo neumático, pantalla y eventualmente compresor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que se refiere a que el ventilador deberá permanecer operativo. El compresor (o turbina) no es un requisito excluyente (punto 6.2), por lo que no es excluyente que también sea alimentado por la batería.		

Consulta 99 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
En el punto donde dice: " 7.10 Alimentación eléctrica: 220 V AC \pm 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko", nos permitimos sugerir mayor tolerancia a las variaciones de tensión y que la alimentación eléctrica solicitada sea : de 100, 120, 230, 240 VAC y de 47 a 65 Hz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
Se aclara que el valor de tolerancia solicitado es mínimo, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 100 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Se requiere que el equipo tenga compensacion automatica de caida de presion en tubo endotraqueal?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá contar con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 101 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Considerando las variaciones de presion de las redes de los hospitales, se requiere que el equipo permita variaciones en la entrada de presion de gases (oxigeno y aire comprimido) en un rango de 30 a 80 psig.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá contar con un mayor rango de variación de entrada de presión de gases, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Se aclara que la instalación de gases en el Hospital Central se utiliza a 50 PSI (aire y O2). El equipo deberá funcionar con dicha presión.

Consulta 102 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

El equipo debe permitir realizar bucles de presion volumen a bajos flujos (menos a 5 lpm) con determinacion automatica de los puntos de inflexion y permitir ademas guardar los bucles en memoria para cponpararlo con un proximo bucle?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá permitir realizar bucles de presión volumen a bajos flujos (menos a 5 lpm) con determinación automática de los puntos de inflexión y permitir además guardar los bucles en memoria para compararlo con un próximo bucle, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 103 - LOTE 3 - ITEM1: VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Donde dice Cálculo de Trabajo Respiratorio del Paciente, solicitamos que este punto sea opcional y no excluyente a fin de dar mayor participación a los oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 104 - Lote 3 Ventiladores

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

El equipo debera permitir el uso de Heliox (mezcla de Helio gaseoso con oxigeno)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El equipo podrá permitir el uso de Heliox, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 105 - LOTE 5 - ITEM 3 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

En el punto 3.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, podrían por favor considerarlo como opcional, considerando que estamos hablando de una especificación de todo el lote de monitores, por el cual limitarían la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia alguna en todo el lote. En caso de una negativa a este pedido nos veremos en la necesidad de llevar a otros niveles como la protesta. En todo caso desglosen el lote, no limiten la participación que es uno de los principios de la Ley de Contrataciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 106 - LOTE 3 - ITEM1: VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Punto 8.11, donde dice Manómetro para Cuff para presión endotraqueal, solicitamos favor aclarar a que se refieren ya que esto no corresponde a la descripción de un accesorio para ventilador pulmonar

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

Aclaración: Se solicita un manómetro para la medición de la presión del cuff (balón) del tubo endotraqueal.

Consulta 107 - LOTE 3 VENTILADORES

Consulta	Fecha de Consulta	11-12-2015
----------	-------------------	------------

Habiendo visto el sinnumero de consultas, o mas bien solicitud de incorporacion de funcionalidades o caracteristicas muy especiales por parte de otros oferente, solicitamos no hacer lugar a aquellas que intentan direccionar con esta peticion hacia marcas con esas caracteristicas particulares, pues en vez de hacer mas amplia la convocatoria, lo unico que crearia es una barrera innecesaria para la participacion de competidores que cumplen con los requisitos ya exigidos y que son seguro suficientes para el servicio al cual pretender asignar los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 108 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
----------	-------------------	------------

Donde dice:

2.1 Monitor Modular. Se solicita a la Convocante favor dar mas detalles a cerca de la descripción de este parámetro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal.

Aclaración: Si la consulta se refiere al ítem 8, se aclara que "monitor modular" se refiere a los monitores en que los parámetros se encuentran en módulos que pueden ser extraídos del monitor e instalados en otros monitores similares. Cada módulo puede contener uno o más parámetros, de acuerdo a la tecnología del fabricante. La tecnología modular también permite ampliar los monitores a futuro con nuevos parámetros.

Consulta 109 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
----------	-------------------	------------

2.1.7 Donde dice:

Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION / ISO IEEE 11073 o cualquier otra tecnología.

Se solicita a la Convocante explicar o dar detalles sobre este punto, cual sería la función del ISO IEEE 11073.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal.

Aclaración: Si la consulta se refiere al ítem 8, dicho parámetro es opcional. Como aclaración, se trata de un estándar que permite la comunicación entre dispositivos médicos y con sistemas informáticos externos.

Consulta 110 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
----------	-------------------	------------

3.8.2 Donde dice: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.

Se solicita a la Convocante ampliar mas detalles sobre este parametro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.

Consulta 111 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
----------	-------------------	------------

3.9.4 Donde dice EVLW (Agua pulmonar extravascular)

Se solicita a la Convocante, otorgar mas detalles a cerca de esta funcionalidad requerida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.

Aclaración: Si la consulta se refiere al ítem 7 punto 5.1 se aclara que el mismo es un parámetro hemodinámico que permite conocer la cantidad de agua presente en los pulmones fuera de la vasculatura pulmonar.

Consulta 112 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
3.10.1 Donde dice: dos canales o mas Se solicita a la Convocante otorgar mas detalles sobre esta aplicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado. Aclaración: Si se refiere al ítem 8 punto 3.6.1 se aclara que se refiere a la medición de manera simultánea de al menos dos presiones invasivas diferentes		

Consulta 113 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
3.10.2 Donde dice: Arreglo espectral comprimido o indice espectral. Se solicita a la convocante dar mas detalles sobre este parametro solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		

Consulta 114 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
3.11 Donde dice: Indice Biespectral (BIS) Se solicita a la Convocante dar mas detalles sobre esta funcionalidad, de manera a tener un mejor entendimiento y conocimiento, para así ofertar de forma correcta el equipo adecuado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		

Consulta 115 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
5.7 Donde dice: Para medición de la presión invasiva al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Se consulta a la Convocante, teniendo en cuenta la tecnología del fabricante, que los cables invasivos puedan ser entregado desechables 100 unidades en vez de 5 reusables, de manera a salvaguardar la salud del asegurado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		

Consulta 116 - Lote 5 Item 1 Monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
5.8 Donde dice: Para gasto cardiaco. Dos cables troncales y cinco sensores reusables de acuerdo a la tecnología del fabricante.		
Se consulta a la convocante si en caso de ser adjudicado se puede entregar los cables invasivos desechables 100 unidades en vez de 5 reusables, ya que es de acuerdo a la tecnología del fabricante y de manera a salvaguardar la salud del asegurado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 1 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		

Consulta 117 - Lote 5 Item 2 monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
2.1.7 Donde dice: Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnología.		
Se solicita a la convocante otorgar mas detalles sobre este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Si la consulta se refiere al ítem 8, dicho parámetro es opcional. Como aclaración, se trata de un estándar que permite la comunicación entre dispositivos médicos y con sistemas informáticos externos.		

Consulta 118 - Lote 5 Item 2 monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
3.8.2 Donde dice: Función para medición y despliegue de enclavamiento en muñeca.		
Se solicita a la Convocante otorgar mas detalles sobre esta funcion.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 2 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		

Consulta 119 - Lote 5 Item 2 monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
3.9.4 Donde dice: EVLW (Agua Pulmonar Extravascular)		
Se solicita a la Convocante otorgar mas detalles a cerca de esta función requerida, cual sería el uso específico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 2 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.		
Aclaración: Si la consulta se refiere al ítem 7 punto 5.1 se aclara que el mismo es un parámetro hemodinámico que permite conocer la cantidad de agua presente en los pulmones fuera de la vasculatura pulmonar.		

Consulta 120 - Lote 5 Item 2 monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
<p>5.6 Donde dice: De acuerdo a la tecnología del equipo, cinco sensores reusables, cinco adaptadores de vías aéreas reusable, diez trampas.</p> <p>Se consulta a la convocante si los insumos invasivos pueden ser descartables, esto de manera a salvaguardar la salud del asegurado, teniendo en cuenta la tecnología del fabricante y que en países de Europa estos insumos no son de carácter reusable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 2 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.</p>		

Consulta 121 - Lote 5 Item 2 monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2016
<p>5.8 Donde dice: Para Gasto cardiaco. Dos cables troncales y cinco sensores reusables de acuerdo a la tecnología del fabricante.</p> <p>Se consulta a la Convocante, teniendo en cuenta la tecnología del fabricante, si los insumos a ser utilizados pueden ser de carácter descartables ya que en la mayoría de las fabricas europeas utilizan mas este sistema</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Remitirse a la Adenda 5. El lote 5 ítem 2 ya no existe como tal. Dicho punto fue eliminado.</p>		

Consulta 122 - Item 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>3.2 Sistema de RCP mecanico y electrico. Solicitamos a la convocante aceptar ofertas con "Sistema de RCP mecanico y/o electrico".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 123 - Item 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>3.6 Controles electricos para pies.- Solicitamos al Convocante declarar como "Opcional" esta característica, en vista que la cama en sí, ya cuenta con controles en las barandas y de ambos lados. Solicitar este accesorio, sería elevar innecesariamente el costo de la cama.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 124 - Item 1: Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
4.8 Espesor mínimo de 15 cm. Rogamos al Convocante, aceptar ofertas con "Espesor mínimo de 10 cm."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 125 - Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
3.2 Sistema de RCP mecanico y electrico. Rogamos al Convocante, permitir ofertas con "Sistema de RCP mecanico y/o electrico"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 126 - Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
3.6 Controles electricos para pies.- Solicitamos al Convocante tenga a bien, designar como "Opcional" este accesorio, debido a que la cama solicitada ya cuenta con controles en las barandas y en ambos lados de la cama.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 127 - Item 2: Cama para cuidados intensivos con colchon activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
4.8 Espesor mínimo de 15 cm. Solicitamos al Convocante, tenga a bien aceptar ofertas con "Espesor mínimo de 10 cm."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 128 - Item 9: Monitor de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Dice en el numeral 5.10 Asa y Soporte para camilla. En primer término, entendemos que no corresponde esta característica pues en este numeral 5 se describen los distintos tipos de Alarmas, por esta razón solicitamos al Convocante eliminar este requisito 5.10 Por otro lado, es importante mencionar que en el numeral 2.3 ya se solicita "Con asa de transporte"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 129 - Item 8: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>Dice en el numeral 2.14 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.</p> <p>Solicitamos al Convocante aclarar este pedido, pues no nos resulta claro. ¿Se están refiriendo a que los datos de este monitor puedan visualizarse en una Central de Monitoreo, que puede estar instalada dentro o fuera de la Unidad Médica? Si fuese así, ¿debemos cotizar una Central de Monitoreo (Software + Monitor) para la totalidad de los monitores que se solicitan?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Aclaración: Se refiere a la posibilidad de visualización de los datos del monitor en una central de monitoreo o en cualquier otro dispositivo. No es necesaria la cotización de la central de monitoreo.</p>		

Consulta 130 - Item 8: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>Dice en el numeral 3.2.3 Índice de Pulsatibilidad</p> <p>Solicitamos que este requisito sea declarada "Opcional" por el Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 131 - Item 1 - Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En el punto 2.5 "Longitud Variable eléctricamente, solicitamos que dicha función sea opcional, considerando que la función no aporta beneficios importantes a la cama, aumenta los puntos de desgaste y aumenta innecesariamente el costo del producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 132 - Item 1 - Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En el punto 5.3 "Alarma audible de salida de paciente de la cama" solicitamos que dicha función sea OPCIONAL, ya que no aporta una funcionalidad útil en la cama, teniendo en cuenta que dichas camas serán utilizadas en el servicio de UTI y los pacientes no tienen posibilidad de abandonar sus lechos, con lo que permitirá la participación de mas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 133 - Item 1 - Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 4.10 "Sección inferior de la cama..." solicitamos que dicha característica sea OPCIONAL en el sistema, ya que no aporta funciones importantes al sistema, con lo que además permitirá la mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 134 - Item 2 - Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 2.5 "Longitud Variable eléctricamente, solicitamos que dicha función sea opcional, considerando que la función no aporta beneficios importantes a la cama, aumenta los puntos de desgaste y aumenta innecesariamente el costo del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 135 - Item 2 - Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 6.3 "Alarma audible de salida de paciente de la cama" solicitamos que dicha función sea OPCIONAL, ya que no aporta una funcionalidad útil en la cama, teniendo en cuenta que dichas camas serán utilizadas en el servicio de UTI y los pacientes no tienen posibilidad de abandonar sus lechos, con lo que permitirá la participación de mas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 136 - Item 2 - Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
En el punto 4.10 "Sección inferior de la cama..." solicitamos que dicha característica sea OPCIONAL en el sistema, ya que no aporta funciones importantes al sistema, con lo que además permitirá la mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 137 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
en el punto 2.13 originalmente pedia: "Nebulizador sincronizado". Sin embargo en la Adenda No. 5 se modificó del siguiente modo: "Nebulizador. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para la utilización del mismo. Accesorios reutilizables, al menos 3 por cada equipo. Accesorios descartables al menos 50 por cada equipo." Solicitamos que se vuelva a incluir la palabra sincronizado y que se aclare que esta sincronización se refiere a la fase inspiratoria, ya que si la nebulización no se sincroniza con la inspiración gran parte de los medicamentos se eliminan por el circuito sin haber llegado al paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 138 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
en el punto 7.5, donde dice: "Compensación de fugas de al menos 40 lpm." sugerimos que se levante este valor a, por lo menos, 70 lpm porque para que el equipo pueda ventilar efectivamente en modalidad VNI, se requiere una compensación de fugas superior a la solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 139 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Por favor indicar cual sería el modo de modificar los valores programados si, tal como lo expresa la adenda 5, punto 7.9, la perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control fuera opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Aclaración: En los equipos que cuenten con perilla o perillas selectora/s el modo de modificar sería con la misma, en los equipos que no cuenten con la perilla/s la modificación de los valores se realizaría de acuerdo a la tecnología del fabricante, por ejemplo con botones, switches, botones virtuales, sliders, etc. Se aclara que el equipo puede contar también con más de un método para modificar los valores.		

Consulta 140 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
según la adenda 5, en el punto 7.11, se solicita: "Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión). Siendo este un punto importantísimo para las futuras conexiones a redes y manejo de la información clínica, solicitamos ampliar el punto con mayor detalle técnico, sobre el propósito que se persigue para que no quede en forma ambigua un punto que puede ser fundamental para el desarrollo futuro de las redes del servicio de UTI y de la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Aclaración: Se aclara que la conectividad solicitada es salida de datos (parámetros medidos por el equipo y/o otros) para conexión, por ejemplo, a una central de monitoreo.		

Consulta 141 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
----------	-------------------	------------

según la adenta 5, en el punto 8.7, se solicita: Seis circuitos de paciente adulto reusable (Incluye adaptadores, conectores y trampas de agua. Debe ser compatible con el humidificador)". Sugerimos se incluyan al menos 20 (veinte) circuitos cerrados descartables con doble rama calentada y camara de humidificacion automatica incluida."

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

Consulta 142 - Item 4 - Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
----------	-------------------	------------

según la adenta 5, en el punto 9.1, se solicita: " Humidificador compatible para uso con el ventilador de este item", consultamos si se requiere humidificadores duales servocontrolados, que permitan la hudificacion activa del paciente, es decir, una regulacion optima de la humedad y la temperatura, facilitando el transporte mucociliar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

El humidificador podrá ser dual servocontrolado, que permita la humidificación activa del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 143 - Consiulta Adenda N° 5

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
----------	-------------------	------------

En relacion a originalmente llamado Lote 5 de esta licitacion y especificamente a la Adenda 5, en la SECCION II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, redactada tal como sigue:

"Donde dice:

Presentación de Documentación de Carácter Sustancial:4- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar por la totalidad de los ítems que conforman el lote respectivo, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del PBC

Debe decir:

Presentación de Documentación de Carácter Sustancial:4- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá solo por aquellos ítems que deseen ofertar, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del PBC

Manifetamos nuestro total desacuerdo con el desglose del Lote 5 de Monitores Multiparamétricos. Es de publico conocimiento que la tendencia mundial es la integración de los sistemas hospitalarios en redes que permitan hacer mas eficiente y seguro el flujo de trabajo, mejorar la calidad de atencion del paciente y controlar y reducir los costos y que en este sentido el Instituto de Previsión Social se encuentra trabajando en un proyecto de renovar y actualizar el HIS del Hospital Central y clinicas perifericas. Consecuentemente, es un despropósito el abrir el lote para que se puedan ofertar y adjudicar monitores de distintas marcas que no podrían conectarse a una central y a las redes hopspitalrias, comunicarse entre sí y coimunicarse con el PACS, laboratorio, el HIS del hospital y a futuras aplicaciones que vayan surgiendo a fututo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

Consulta 144 - Lote 5 - Monitores multiparamétricos

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
<p>En relacion a la adenda 5, items 6 y 7, estos reemplazan los items 1 y 2 del Lote 5. El item 1 del Lote 5, originalmente era un "Monitor mutiparamentrico con medicion de gasto cardiaco contuinuo y EEG" y ha sido cambiado por el item 6, que es un simple "Monitor continuo de EEG". Asi mismo, el item 2 del Lote 5 - " Monitor mutiparamentrico con medicion de gasto cardiaco" fue sustituido por el item 7 , "Monitor hemodinamico" que es un simple monitor de medicion continua de gasto cardiaco. Es decir, han modificado las especificaciones originales que estaban muy bien pensadas, por especificaciones correspondientes a una tecnologia tipica de hace unos 15 o 20 años que son monitores individuales dedicados exclusivamente a estas funciones (EEG y debito cardiaco). La tecnologia actual tiene mucho mejores soluciones, que son los modulos que permiten monitorizar estos mismos paramentros, pero integrados al monitor de cabecera que a su vez deberia poder conectarse a centrales y redes y mantener reunida en una sola red toda la informacion. Solicitamos resonsidar integramente las especificaciones de estos items, a fin de optimizar la inversion de la institucion y obtener los mejores resultados a mas bajo costo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 145 - Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2016
<p>Consulta 1 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades.</p> <p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.</p> <p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonia asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p> <p>Consulta 4 No todos los fabricantes ultizan estructura metálica con tratamiento Epoxi-poliester horneada anticorrosiva y antiestatica. Se solicita adicionar la parabra &uml;o mejor&uml; en este item. De forma a permitir mayor participación de oferente.</p> <p>Consulta 5 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p> <p>Consulta 6 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente puden pesar el paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.</p> <p>Consulta 7 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.</p> <p>Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia itensiva.</p> <p>Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de egreso o fuga del paciente.</p> <p>Consulta 10 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.</p> <p>Consulta 11 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.</p> <p>Consulta 12 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.</p> <p>Consulta 13 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la</p>		

superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-03-2016
<p>Respuesta 1: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 5: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 8: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 10: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 11: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 12: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 13: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>	

Consulta 146 - Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta
	24-01-2016
<p>Consulta 1 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades.</p> <p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.</p> <p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p> <p>Consulta 4 No todos los fabricantes utilizan estructura metálica con tratamiento Epoxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. Se solicita adicionar la palabra &uacute; mejor&uacute; en este ítem. De forma a permitir mayor participación de oferente.</p> <p>Consulta 5 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p>	

Consulta 6 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente pueden pesar el paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.

Consulta 7 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.

Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.

Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de egreso o fuga del paciente.

Consulta 10 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.

Consulta 11 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.

Consulta 12 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.

Consulta 13 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.

Consulta 14 Existe un error en las especificaciones del colchón activo y del colchón pasivo. En las especificaciones se solicita colchón pasivo para una cama bariátrica que soporta un peso de 225kg como mínimo. Pero la capacidad de carga del colchón activo es de sólo 160kg, como mínimo, lo cual no corresponde al peso que soporta la cama. Por lo tanto para que exista una coherencia entre el peso que puede soportar la cama y el peso que puede soportar el colchón activo, se solicita que el colchón activo pueda soportar un peso de mínimo 200kg. Favor corregir porque de lo contrario existiría diferencia muy grande de carga entre las especificaciones del colchón activo y el colchón pasivo.

Consulta 15 En el ítem 2 4.8 se solicita un colchón pasivo de 15cm de espesor, en el ítem 2, 5 colchón activo no se solicita espesor. Si suponemos que un colchón activo tiene por lo menos otros 10cm a 15cm, la altura total de los colchones activo y pasivo será de aprox, 30cm, lo cual iguala la altura de la baranda lateral. Esto significa que las barandas laterales no tendrían altura suficiente para evitar la caída del paciente. Favor corregir este error, porque es muy grave.

Consulta 16 La solución al problema de la consulta 15 sería solicitar un colchón activo bariátrico para cada cama y eliminar el colchón pasivo o solicitar un forro activo que se coloque sobre el colchón pasivo. Favor verificar y corregir.

Consulta 17 Se consulta si el colchón activo debe poseer un modo automático de máxima presión de forma que el colchón pueda quedar rígido para procedimientos de enfermería que necesiten de una base firme.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Respuesta 1: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 2: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 5: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej</p>		

almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 8: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 9: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

Respuesta 10: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 11: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 12: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 13: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 14: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

Respuesta 15: El punto 4 "Colchón Pasivo" y el punto 5 "Colchón Activo bariátrico" se solicitan dos colchones independientes que deberán poder utilizarse por sí solos. Esto es, se utilizará el Colchón Pasivo o el Colchón Activo bariátrico, no uno encima del otro.

Respuesta 16: El punto 4 "Colchón Pasivo" y el punto 5 "Colchón Activo bariátrico" se solicitan dos colchones independientes que deberán poder utilizarse por sí solos. Esto es, se utilizará el Colchón Pasivo o el Colchón Activo bariátrico, no uno encima del otro.

Respuesta 17: El colchón activo podrá poseer un modo automático de máxima presión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 147 - Ítem 3 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta
	24-01-2016
<p>Consulta 1 Se solicita poder cotizar también camillas con brazos articulados accionados por pistones hidráulicos para su elevación e inclinación. Este sistema tiene una gran ventaja sobre las camillas que poseen dos columnas verticales. Los brazos articulados permiten la introducción y exploración del arco en C en toda la extensión de la camilla, en comparación con las camillas de columnas verticales que no permiten la exploración del arco en C en toda su extensión.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si la camilla debe contar con mesa para monitor en la piñera.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si la camilla debe poseer pedales para subida-bajada a ambos lados de la camilla.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si la camilla debe tener el respaldo asistido por cilindro neumático, para facilitar la elevación del respaldo del paciente.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-03-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 2: La camilla podrá contar con mesa para monitor en la piñera, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 5.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>	

Consulta 148 - Ítem 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta
	24-01-2016
<p>Consulta 1 En las especificaciones fue solicitado 2 brazos para el ventilador. Creemos que existe un error, favor verificar y corregir si necesario.</p> <p>Consulta 2 En las especificaciones se solicita Manómetro para CUFF para presión endotraqueal que no forma parte de los</p>	

accesorios de un ventilador pulmonar, por lo tanto solicitamos que este item sea opcional.

Consulta 3 Se consulta si el ventilador debe poder controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.

Consulta 4 Favor aclarar que el humidificador debe ser para ventilación invasiva y no invasiva es decir, debe poder trabajar con flujo decreciente y no constante. Por ejemplo: algunos empresas generalmente ofertan el humidificador Fisher and Paykel MR810 que está diseñado sólo para Ventilación No invasiva y oxigenación por máscara facial. Favor especificar claramente en las especificaciones para igualdad de condiciones en la oferta.

Consulta 5 Favor aclarar que el circuito paciente debe tener trampas de agua en la rama inspiratorio y espiratoria.

Consulta 6 Si el ventilador debe ser usado para transporte intrahospitalario, favor considerar una autonomía de la batería de mínimo 1 hora, 30 minutos es insuficiente para traslados.

Consulta 7 Favor aclarar si el modo de nebulización debe ser: Continua sin control del tiempo y por control y ajuste del tiempo de nebulización.

Consulta 8 Por definición de nebulización es el depósito de partículas aerosolizadas de 1 a 5um de tamaño para que tenga un efecto terapéutico. Por lo tanto, favor aclarar que el sistema de nebulización debe ser electrónico debe cumplir con este rango del tamaño de partículas y que no debe modificar el volumen corriente del ventilador.

Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de las Respiraciones espontáneas por minuto

Consulta 10 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor del Volumen minuto espontáneo espiratorio

Consulta 11 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, de forma a que el usuario use esta información como referencia para ajustar la interface del paciente

Consulta 12 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso corporal ideal.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Item 4</p> <p>Respuesta 1: Punto 8.1 Aclaración: Donde dice "Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: 2 (dos) por cada equipo." La cantidad solicitada es correcta.</p> <p>Respuesta 2: Punto 8.11 Aclaración: Donde dice "Manometro para CUFF para presion endotraqueal." El mismo es un accesorio solicitado para su uso con los ventiladores. No es necesario que sea de la misma marca que el equipo.</p> <p>Respuesta 3: El ventilador podrá controlar el tiempo inspirado y espirado por relacion I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. Aclaración: en modalidades de ventilación por volumen, el equipo podrá controlar el tiempo inspirado y expirado ajustando el flujo, tiempo inspirado o relación I:E, no siendo excluyente cuál de ellos utilice el equipo.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 6: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 9: El equipo podrá presentar el valor de las Respiraciones espontáneas por minuto, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 10: El equipo podrá presentar el valor del Volumen minuto espontáneo espiratorio, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 11: El equipo podrá presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características</p>		

superiores.

Respuesta 12: El equipo podrá presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso corporal ideal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 149 - Item 5 Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2016
Consulta 1 Debido a que se trata de un ventilador para traslado solicitamos que los items 2.10 y 4.8 sean considerados opcionales. De forma a permitir mayor participación de oferentes.		
Consulta 2 Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchscreen que mejora la interface con el usuario durante el traslado.		
Consulta 3 Se consulta si se puede ofertar ventilador con rango de Presion Soporte de 1 a 60cmH2O.		
Consulta 4 Se consulta si el control del mezclador debe ser del tipo electrónico y digital		
Consulta 5 Se consulta si el ventilador debe poseer modalidad de SIMV en Control por Presión.		
Consulta 6 Se consulta si el ventilador debe poder presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo.		
Consulta 7 El item 3.2 es confuso, favor aclarar. Dice Ventilacion Asistida/Controlada, controlada por presión o BIPAP. El BIPAP o BILEVEL es una ventilación espontánea con dos niveles de presion, nada tiene que ver con ventilación por Control de PRESION. Por lo tanto este punto debe decir, Ventilación Asistida/Controlada y SIMV controlada por Presión que es una ventilación mecánica. Y en otro punto se debe solicitar Ventilacion BILEVEL o BIPAP que es una ventilación espontánea y no mecánica de dos niveles de presión. Favor aclarar y corregir.		
Consulta 8 Se consulta si el equipo debe controlar la ventilación por relación I:E.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 5.		
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		
Respuesta 3: Aclaración: Si el equipo permite el apagado de la presión soporte, si se puede, debido a que con ese rango se cumpliría con lo solicitado.		
Respuesta 4: El control del mezclador podrá ser del tipo electrónico y digital, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		
Aclaración: Los modos ventilatorios solicitados son mínimos, se aceptaran modos adicionales.		
Respuesta 6: El ventilador podrá presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		
Respuesta 8: El equipo podrá controlar la ventilación por relación I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 150 - Item 7 - Monitor Hemodinámico

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el monitor debe calcular la Variación de la Presión de Pulso o PPV, que es un indice que ayuda a determinar si un paciente es sensible a una terapia de líquidos.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el monitor debe poder trabajar con catéres que necesitan de calibración por termodilución transpulmonar y con catéteres que no necesitan la calibración por termodilución transpulmonar porque sistema estima una compliancia vascular.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el monitor debe ser del tipo modular para mayor flexibilidad del servicio.</p> <p>Consulta 4 Se consulta si el monitor debe poder trabajar con catéteres para accesos: radiales, braquiales, femorales o axilares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 3: El monitor podrá ser del tipo modular, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 4: El monitor podrá poder trabajar con catéteres para accesos: radiales, braquiales, femorales o axilares, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 151 - ITEM 13 ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2016
<p>ITEM 13 ECOCARDIOGRAFO</p> <p>*Orden 2.1 Solicitan: "Pantalla: Monitor de al menos 15" (pulgadas), medidas diagonalmente." Sugerimos Soliciten: Pantalla: "Monitor de al menos 19" (pulgadas), montado en brazo articulado, de al menos 1280x1024 pixeles de imagen real."</p> <p>*Orden 2.2 Solicitan "Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente" Sugerimos agreguen además "Panel táctil para el manejo dinámico del Menú secundario, de al menos 8" (pulgadas):"</p> <p>*Orden 2.4 Solicitan: "Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 80 GB." Sugerimos Soliciten: "Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 500 GB con factor de compresion regulable de 1 a 100%, considerando el alto flujo de pacientes del hospital."</p> <p>*Orden 2.6 Solicitan: "Memoria de cine de al menos 1000 cuadros". Sugerimos ampliar este requerimiento solicitando además: "Cineloop de velocidad de reproducción ajustable desde 15% hasta 400% en 10 pasos o más."</p> <p>*Sugerimos que el equipo tenga una Profundidad de imagen de hasta 33 cm, permitiendo así la exploración de pacientes obesos.</p> <p>*Sugerimos que el equipo permita la configuración de Presets por aplicación y por transductor, de al menos 150 presets</p> <p>*Orden 2.7 Solicitan: "Tres puertos activos, como mínimo para conexión de transductores" Considerando que están solicitando 4 (cuatro) Transductores, sugerimos soliciten 4 (Cuatro) puertos activos para conexión de transductores del tipo sectoriales, convexos, lineales, además de un puerto para la conexión de transductores del tipo pedof".</p>		

*Orden 2.8 Solicitan: "Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y videos en CD/DVD integrado al equipo."
Solicitamos permitan cotizar este accesorio opcionalmente, considerando que las transferencias de datos se realizan actualmente mayoritariamente en tarjetas de memorias USB, o disco duro externo, por la mayor velocidad de la transferencia a éstas unidades, solicitamos además que se permita cotizar este dispositivo como accesorio externo del equipo y no precisamente integrado al mismo para permitir la participación de un mayor número de oferentes.

*Orden 2.9 Solicitan: "Puertos USB para conexión de periféricos"
Sugerimos soliciten al menos 6 Puertos USB integrados al equipo (y no expansores externos), para la conexión de periféricos y exportación/importación de archivos de pacientes.

*Orden 2.11 Solicitan: "Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas"
Sugerimos amplíen este requerimiento solicitando además, que el sistema cuente con manijas delantera y trasera y un peso no mayor a 60 kg, para facilitar el traslado del equipo a las diferentes salas.

*Sugerimos que el equipo cuente con Sistema multivoltaje automático 100-240V que permitirá operarlo aun bajo condiciones de suministro eléctrico inestable

*Orden 2.12 Solicitan: "1024 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados."
Considerando la alta calidad de imágenes necesaria en Cardiología Sugerimos ampliar este requerimiento solicitando, "Sistema de Beamformer digital con más de 180.000 canales efectivos de procesamiento."

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Ítem 13: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10. Para las demás consultas: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 152 - ITEM 13 ECOCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2016
<p>*Orden 3 Sugerimos agreguen los siguientes modos de Imagen: Doppler de Potencia, Doppler de Potencia direccional, Modo M anatómico curvo de velocidad tisular color, Modo M Anatomico, en tiempo real, y a partir de un cineloop de Modo B, Modo visualización directa flujo sanguíneo sin usar métodos doppler.</p> <p>*Sugerimos que el Modo B permita la eliminación de Speckle de al menos 5 niveles diferentes en tiempo real, y modificable en una imagen de archivo.</p> <p>*Orden 3.12 Sugerimos que el Modo Triplex B+Color+CW en tiempo real, permita mantener activas la reducción de speckle y armónicas (en caso de estar activa).</p> <p>*Orden 4 Sugerimos que el Software permita el postprocesamiento del Archivo de imágenes (datos crudos), permitiendo MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo: -Modo B: ganancia, Speckle Reduction -Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal -Modo Color: ganancia, línea de base -Modo M: velocidad de barrido, ganancia -Modo M anatómico: angulación, ganancia.</p> <p>*Orden 4.2.2 Solicitan Strain y Strain Rate Sugerimos ampliar este requerimiento, solicitando Protocolo de Strain Longitudinal por Speckle Tracking validado por FDA (AFI o similar), que brinde Análisis de Contracción Post-Sistólica, con colocación de puntos iniciales automáticos</p> <p>*Orden 4.2.5 Solicitan: Función Eco/Stress</p>		

Sugerimos que dicha función permita recordar los parámetros seleccionados por el usuario (dependiendo de la ventana del paciente), en cada vista (2 cam, 4 cam, aplax, sax) en la primer etapa, para que se apliquen a las siguientes etapas (parámetros como: profundidad, ganancia).

*Orden 4.2 Sugerimos soliciten además los siguientes softwares, que permitirán realizar los exámenes de manera más fluída:

- Análisis de Fracción de Eyección de detección automática de bordes y colocación automática de puntos iniciales, con bordes editables por el usuario
- Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío standard de los segmentos
- Análisis de medidas cardiológicas pediátricas por sistema Scores-Z
- Medición automática de Intima Media con detección automática de bordes.
- Sistema cuantificación grafica de velocidades tisulares con hasta 8 curvas simultaneas.

*Orden 4.2.11 Solicitan: "Imagen Trapezoidal" (funcionalidad para transductores lineales)

Solicitamos permitan cotizar equipos sin esta funcionalidad, considerando que la misma no es aplicable en cardiología, y la inclusión de esta función encarecería el costo del equipo, innecesariamente.

*Orden 6.3 Solicitan: "Transductor lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 6 a 12 MHz."

Sugerimos ampliar el ancho de banda solicitando una frecuencia de operación de 6.0 a 13.0 MHz, para permitir la utilización en una mayor tipo de pacientes.

*Orden 6.4 Solicitan: "Transductor Phased Array adulto con ancho de banda de 2 a 4 MHz."

Sugerimos ampliar el ancho de banda solicitando una frecuencia de operación de 1.3 a 4.0 MHz, para permitir la utilización en una mayor tipo de pacientes.

*Orden 6.5 Solicitan: "Transductor Transesofágico Multiplanar adulto con ancho de banda de 3 a 7 MHz."

Sugerimos ampliar el ancho de banda solicitando una frecuencia de operación de 2.9 a 8.0 MHz, para permitir la utilización en una mayor tipo de pacientes.

*Orden 6.6 Solicitan: "Transductor Convexo con ancho de banda de 2 a 5 MHz."

Sugerimos amplíen el rango de frecuencias solicitado para permitir la realización de ecocardiografías fetales, con un transductor convexo con ancho de banda de 1.8 a 6.0 MHz.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Ítem 13: el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10. Para las demás consultas: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 153 - ítem 9 - Monitor de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturación de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p> <p>Consulta 3 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 2: Ítem 9. El sensor de saturación de oxígeno podrá poder medir el índice de perfusión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: Ítem 9. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 154 - ítem 8 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 4 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 155 - Puntos: 4.17 y 4.18: Cálculo del trabajo respiratorio

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Tenemos entendido que el punto solicitado solo cumplen la marcas Carefusion mod. Avea y la marca Maquet Servo i, habiendo una serie de alternativas de otras marcas por lo que solicitamos que el punto referido sea opcional y no excluyente permitiéndose de esa manera tener la convocante mayores alternativas de ofertas. Existen otras maneras de expresar lo solicitado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 156 - 4.22 Cálculo del Índice P0.1 o P100

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Solicitan un cálculo de medición de destete (niños / menores), en donde si se tiene en cuenta para el tipo de pacientes que van a utilizar estos equipos solicitados que son los adultos, nos es necesario este tipo de calculo y ademas limita la cantidad de oferentes de forma innecesaria, por lo tanto se podria cambiar esta solicitud a opcional o se pueden utilizar otro alternativa medicion del índice como el NIF que también solicitan en éste llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>l oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 157 - 8.10 Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 6 (seis) por equipo.

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Solicitamos que evalúen la posibilidad de que se entreguen filtros descartables ya que con eso se reduciría los índices de infecciones dentro del hospital y es la tendencia en normativas de salud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 158 - Item 8 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
2.15 Capacidad de interface con HL7 - Consulta: Se solicita que este protocolo de comunicación sea un opcional ya que el protocolo HL7 es un protocolo de una central de monitoreo y no propiamente del monitor Multiparamétrico que se conecta a la central de monitoreo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 159 - 5.5 Cable troncal de 10 puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Consulta: Dado que lo importante es el cumplimiento de las 12 derivaciones y que Otras marcas utilizan cables de 6 puntas para obtener las 12 derivadas, solicitamos que sean incluidos también las opciones de troncales de 6 puntas para dar oportunidad a que todas las marcas puedan participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 160 - 5.7 Insumos para presión invasiva.

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
5.7 Insumos para presión invasiva. Las normas de calidad y reducción de infecciones hospitalarias sugieren que los domos que se utilizan para presión invasiva deben ser descartables, pero las cantidades que solicitan en ésta licitación es excesiva, donde piden 100 unidades por cada canal, siendo dos canales son doscientos domos descartables por equipo. En total están solicitando 200 domos x 45 monitores = 9000domos descartables. Solicitamos favor consideren recalcular las cantidades para evitar costos infundados, ya que lo más probable que suceda es que llegue a su fecha de caducidad antes de ser utilizados por la excesiva cantidad que solicitan		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 161 - Item 10 - Monitor Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Consulta 1 Debido a que el equipo va ser utilizado en servicios de UTI, se recomienda que el equipo posea tipo de protección contra polvo y líquidos IP55, como mínimo. Consulta Se consulta si el carro de paro debe poseer superficie con tratamiento antibacteriano de forma a evitar el crecimiento bacteriano.		

Consulta 2 Existe un error de concepto en el modo DEA (desfibrilación Externa Automática), este modo es utilizado por personas que no conocen los conceptos de una desfibrilación, que no es el caso de una terapia intensiva. En una terapia intensiva la desfibrilación es una rutina y no un procedimiento ocasional. El personal de una terapia está entrenado en procedimientos de reanimación y desfibrilación, por lo tanto el modo DEA nunca va a ser utilizado, lo que implica un gasto innecesario para la institución. Favor considerar el modo DEA y sus accesorios opcionales.

Consulta 3 Ningún equipo biomédico no puede probarse a sí mismo y si lo hace no tendría validez. La descarga de un desfibrilador debe verificarse con un simulador externo, como recomendado por la IEC 60601-2-4. Por lo tanto solicitamos que el punto 3.4 sea considerado opcional, de lo contrario dirige las especificaciones.

Consulta 4 Se consulta si el equipo debe incluir las bolsas para accesorios.

Consulta 5 Se consulta si la impresora del equipo debe poseer Velocidad de impresión de 25 y 50 mm/s

Consulta 6 Se consulta si el desfibrilador debe poseer modo AED para pediátricos.

Consulta 7 Se consulta si el desfibrilador debe poseer pantalla touchscreen para mejorar la interface con el usuario.

Consulta 8 Se consulta si la superficie del carro de paro debe tener tratamiento antibacteriano.

Consulta 9 Se consulta si el carro de paro debe poseer contenedores laterales con abertura del tipo basculante.

Consulta 10 Se consulta si el carro debe contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción

Consulta 11 Se consulta si el carro debe contar con atril portasueros con elevación graduable con seguro que impida su retirada al ajustar la altura.

Consulta 12 Se consulta si el carro de paro debe contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.

Consulta 13 Se consulta si el carro de paro debe contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia

Consulta 14 Se consulta si el soporte para colocación del desfibrilador con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente y ajuste del ancho de la bandeja de acuerdo a las dimensiones del desfibrilador.

Consulta 15 Se consulta si el carro de paro debe contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo: un sistema de bloqueo total: que evita la apertura del compartimiento superior, cajones y contenedores laterales y otro sistema de bloqueo que evite solamente la apertura del compartimiento superior que es medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas.

Consulta 15 Se consulta si el carro de paro debe poseer recipiente para GeL

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-03-2016
Respuesta 1: El equipo podrá contar con protección contra polvo y líquidos IP55 o superior, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.	
Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.	
Respuesta 4: El equipo podrá incluir las bolsas para accesorios, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 5: La impresora del equipo podrá poseer velocidad de impresión de 25 y 50 mm/s, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	

Respuesta 6: El desfibrilador podrá poseer modo AED para pediátricos, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 7: El desfibrilador podrá poseer pantalla touchscreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 8: El carro de paro podrá contar con superficie con tratamiento antibacteriano, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 9: El carro de paro podrá contar con contenedores laterales con abertura del tipo basculante, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 10: El carro de paro podrá contar con soporte lateral inferior para aspirador de secreciones con cinta de sujeción, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 11: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.

Respuesta 12: El carro de paro podrá contar con mesada con un compartimiento superior para accesorios y medicamentos para atendimento de parada cardiaca o drogas controladas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 13: El carro de paro podrá contar con quinta rueda, con manivela de accionamiento, para direccionamiento y control durante la circulación del carro ante una emergencia, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 14: El soporte para colocación del desfibrilador podrá contar con giro graduable de 360° con seguro que impida quitar el soporte totalmente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 15: El carro de paro podrá contar con sistema con doble trabamiento o bloqueo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 15: El carro de paro podrá poseer recipiente para GeL, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 162 - Ítem 6: Monitor contínuo de EEG

Consulta	Fecha de Consulta
	25-01-2016
Para este monitor no se solicita el accesorio "Unidad de fotoestimulación (Flash)".- Consideramos necesario este accesorio, por lo que rogamos al Convocante incluir este accesorio al Ítem 6: Monitor contínuo de EEG.-	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.	

Consulta 163 - Fecha de Carga y Etapa competitiva

Consulta	Fecha de Consulta
	25-01-2016
En la adenda N°4 dice: Inicio de Carga: "Lunes 01 de febrero de 2016, desde las 08:00 horas hasta las 8:00 horas del día Martes 02 de febrero de 2016" y " Etapa competitiva desde 02/02/2015 a las 8:10", Lo cual coincide con los mismos periodos de la SBE 70/2015 y, atendiendo a que no es posible participar de manera simultánea de dos SBE, solicitamos aclaración con respecto a éste punto o el cambio de fechas para una de ellas.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 9.	

Consulta 164 - ítem 4, punto 7.11

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>En el ítem 4, punto 7.11 dice: Conectividad ante MEDICAL INFORMATION BUSS / ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnología. (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión). Sugerimos que diga: CON POSIBILIDAD DE CONEXIÓN A FUTURO del MEDICAL INFORMATION BUSS / ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnología. (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) SIN COSTO ADICIONAL PARA LA INSTITUCION. Atendiendo a que la implementación de un sistema de red como al que hace referencia en ésta especificación técnica es un plan a futuro de la institución y también permitiría la participación de mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p>		

Consulta 165 - Item 9 - Monitor de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturacion de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p> <p>Consulta 3 En baja perfusión y en situaciones de movimiento, los sensores descartables adhesivos son la mejor opción, favor verificar y permitir la cotización de sensores adhesivos descartables.</p> <p>Consulta 4 El ítem 5 y el ítem 6 no tienen relación entre ellos, por lo tanto, solicitar que el módulo multiparamétrico del monitor de traslado sea compatible con un electroencefalógrafo de 32 canales no tiene sentido y dirige las especificaciones para que un mismo fabricante gane estos dos ítems, lo cual viola la ley de contrataciones públicas. Solicitamos que el punto 2.13 sea opcional.</p> <p>Consulta 5 estas especificaciones corresponden al monitor PHILIPS Intellivue MP2, que posee una pantalla de 3,5 pulgadas. Es evidente que un monitor de 3,5 pulgadas tiene un mejor precio que un monitor multiparamétrico de 10 pulgadas. Solicitamos no dirigir las especificaciones a un fabricante y no atar el ítem 9 al ítem 6. Lo cual viola la ley de contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 2: El sensor de saturación de oxígeno podrá poder medir el índice de perfusión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Respuesta 4 y 5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.</p> <p>Se aclara que el ítem 6 y el ítem 9 son independientes y no están relacionados entre ellos.</p> <p>Se aclara que en el ítem 2.1 la dimensión solicitada (3,5") es mínima.</p>		

Consulta 166 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Favor de ampliar los plazos de entrega para los items 1,2,3 por lo menos a 90 días a partir de la recepción del anicipo. Esto debido a que deben ser importado via maritima/fluvia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 167 - ITEM 3 - Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
2.5 - Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 215 cm o menos. Solicitamos muy respetuosamente que sea aceptadas dimensiones de la camilla (con Barandales arriba): Longitud total de 225 cm o menos, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10		

Consulta 168 - ITEM 4: VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Punto 8.11, donde dice Manómetro para Cuff para presión endotraqueal, solicitamos favor aclarar a que se refieren ya que esto no corresponde a la descripción de un accesorio para ventilador pulmonar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
Se solicita un manómetro para la medición de la presión del cuff (balón) del tubo endotraqueal.		

Consulta 169 - ITEM 4: VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Punto 4.17, Donde dice Cálculo de Trabajo Respiratorio del Paciente, solicitamos que este punto sea opcional y no excluyente a fin de dar mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 170 - Lote 6 ítem 1 Monitor desfibrilador con Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Se solicita a la Convocante poder cotizar Carro de Paro con un ancho de como mínimo 0,40 m considerando que no es mucha diferencia con lo solicitado y se verían beneficiados al contar con más ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 10.		

Consulta 171 - Análisis de oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

1. Consulta: ¿cuál será el método de evaluación para empresas recientemente establecidas, que ya cuentan con representación de marcas y la misma cumple y excede las especificaciones técnicas, tanto en calidad como en parámetros requeridos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá adaptarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas correspondientes.

Consulta 172 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

Consulta: El pliego solicita haber facturado 25% en los últimos 3 años, ¿cuál será el método de evaluación para empresas recientemente establecidas, con antigüedad menor a 3 años, que demuestren capacidad financiera suficiente?. Solicitamos contar con la oportunidad para poder ofrecer productos que cumplen y exceden con las especificaciones solicitadas en este llamado así como regulaciones de la comunidad europea.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá adaptarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas correspondientes.

Consulta 173 - ITEM 8 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

Favor indicar que significa en el punto 2.5 conexión con cable y/o sin cable

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Aclaración: el punto 2.5 dice Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

Consulta 174 - Item 6 Monitor continuo de EEG

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

Favor aclarar si el monitor de 17 pulgadas que están solicitando debe ser integrado al equipo o puede ser un monitor externo al equipo. En caso de poder ofertar monitor externo favor indicar si este debe ser grado médico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El monitor podrá ser integrado o no, dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.

Consulta 175 - Item 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

En el ítem 8.11 solicitan cuff para presión endotraqueal. Este accesorio no forma parte de un ventilador pulmonar, mas bien es parte de los descartables que se utilizan con los pacientes. Esto puede ser considerado un parámetro que está dirigiendo la licitación hacia un proveedor. Solicitamos sea excluida de las especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Aclaración: El mismo es un accesorio solicitado para su uso con los ventiladores. No es necesario que sea de la misma marca que el equipo.

Consulta 176 - Item 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

8.1 Solicitan dos soportes para circuito paciente por equipo. Nuestro equipo solo necesita un brazo para el circuito paciente, solicitamos confirmar este pedido debido a que solamente encarece la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Consulta 177 - Item 7 - Monitor Hemodinámico

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
----------	-------------------	------------

Consulta 1 En el ítem 4.4 se solicita que el equipo presente el SSV (Variación del Volumen Sistólico) y/o PPV (Variación de la Presión del Pulso). Ambos índices son valores independientes e indicadores de si un aumento en la precarga significa un aumento del volumen sistólico, por lo tanto, se el equipo debería medir en forma independiente el SSV (Variación del Volumen Sistólico) y el PPV (Variación de la Presión del Pulso). Favor verificar y corregir si necesario.

Consulta 2 En el ítem 7.1 quedó confuso, se solicitan un (01) cable interface o dos (02) cables interfaces. Favor aclarar.

Consulta 3 En el ítem 7.1 no se especificaron la longitud de los catéteres para adquisición de parámetros de oxigenación.

Consulta 4 Se consulta si el monitor debe poder trabajar con catéteres para accesos: femorales, radiales, braquiales, y axilares. Si afirmativo, favor indicar el tamaño de los diversos catéteres.

Consulta 5 Se consulta cual sería el fabricante de los transductores de presión que normalmente es utilizado por el Servicio de UCI Adultos del HC del IPS.

Consulta 6 En el ítem 7.2 quedó confuso, se solicitan un (01) cable interface o dos (02) cables interfaces. Favor aclarar.

Consulta 7 El ítem 7.2 está confuso y puede dar lugar a equivocaciones. Se solicita que el ítem 7.2 diga: kit de accesorios con catéteres que necesitan calibración por termodilución, para monitorización de parámetros hemodinámicos. Incluir también el tamaños de los mismos.

Consulta 8 El ítem 7.3 está confuso y puede dar lugar a equivocaciones. Se solicita que el ítem 7.3 diga: kit de accesorios con catéteres que no necesitan calibración por termodilución, para monitorización de parámetros hemodinámicos. Incluir también el tamaños de los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

Respuesta 2: Aclaración: No está confuso. Se solicita cantidad 2 (dos). Esto es para cada accesorio reutilizable, de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Respuesta 5: Los transductores de presión actualmente utilizados en UTIA IPS son de la marca Argon modelo DTXPlus DT-4812

Respuesta 6: No está confuso. Se solicita cantidad 2 (dos). Esto es para cada accesorio reutilizable, de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Respuesta 7: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Respuesta 8: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Consulta 178 - Item 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
Favor de indicar el tamaño mínimo de la pantalla del monitor del ventilador, esto debido a la cantidad de parámetros a desplegar que estan solicitando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.		

Consulta 179 - ITEM 8 -MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>El punto 2.4 dice: "Conectividad a la red de monitoreo. (Conexión con cables y/o sin cables)"</p> <p>Considerando la tendencia mundial de instalar HIS (Hospital Information Systems) en los hospitales para mejorar la calidad de atención médica y reducir costos, solicitamos se aclare cuál es el alcance requerido de esta funcionalidad/conectividad a la red? Consultamos si los monitores deberán contar con la opción de conectarse a futuro con la central de monitoreo y a redes intrahospitalarias (Intranet) e Internet con sistema operativo Windows y capacidad de utilizar softwares desarrollados propiedad del Instituto de Previsión Social como ser PACS, HIS, RIS, etc.? Si los monitores pueden actualizarse a futuro el IPS estaría salvaguardando su inversión a largo plazo, por ejemplo en el caso de adquirir un HIS o utilizando el PACS con que ya cuenta el IPS, pudiendo acceder a las imágenes, los estudios de laboratorio, ficha de paciente, etc. desde el mismo monitor alojado en la cabecera del paciente, sin necesidad de una PC extra para acceder a esta información.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
Se solicita posibilidad de conexión a una futura red de monitoreo, esto es, el equipo deberá incluir hardware y software necesario. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 180 - ITEM 8 -MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Cómo hemos podido observar en la página de la DNCP, el presupuesto para este ítem es de Gs. 80.000.000 por unidad, y habiendo analizado el costo de la configuración solicitada, incluyendo los accesorios e insumos requeridos, nos permitimos hacer algunas sugerencias, ya estas configuraciones superan ampliamente dicho referencial:</p> <p>En el punto 2.6: Se solicita: "Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 8 curvas simultaneas." En vista que a mayor cantidad de ondas aumenta el costo del equipo, sugerimos reducir la cantidad de ondas a 6 (seis), con la posibilidad de aumentar a 8 (ocho) en el futuro.</p> <p>En el punto 3.7: Se solicita: "Capnografía". Considerando que la tecnología solicitada es modular y que es altamente probable que no todos los pacientes de la UTIA requieran esta medición, sugerimos respetuosamente que soliciten entre 10 y 20 módulos de capnografía intercambiables entre los 45 monitores de este ítem. Con esto se reduciría aproximadamente entre Gs. 300.000.000 y 530.000.000 por ítem.</p> <p>En el punto 3.8. Se solicita: "Gasto cardíaco por termodilución (por bolo)". Considerando que la tecnología solicitada es modular y que es altamente probable que no todos los pacientes de la UTIA requieran esta medición, sugerimos respetuosamente que soliciten entre 10 y 20 módulos de gasto cardíaco intercambiables entre los 45 monitores de este ítem. Con esto se reduciría aproximadamente entre Gs. 240.000.000 y 340.000.000 por ítem.</p> <p>En el punto 5.7. Según la adenda 10, se solicita: "100 kit de transductor desechable". Hacemos notar que el valor de estos insumos es Gs. 8.000.000 por cada equipo, que es el 10 % del valor presupuestado por equipo. Teniendo en cuenta que los transductores de presión son insumos con los que cuenta normalmente Parque Sanitario adquiridos por licitaciones de insumos, sugerimos reducir la cantidad solicitada a 10 unidades por equipo o aumentar el precio referencial.</p> <p>En el punto 5.9. Según la adenda 10, se solicita: "De acuerdo a la tecnología del equipo. Un cable troncal y 50 kits para la medición de gasto cardíaco." Teniendo en cuenta que el kit necesario consta de catéter para termodilución, línea para termodilución e introductor para catéter de termodilución (todos descartables). El costo de 50 kits sería aproximadamente Gs. 45.000.000 en insumos por cada equipo. Por lo tanto sugerimos se soliciten 5 kits para termodilución por cada monitor y que se especifique cada componente de dicho kit.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.		

Consulta 181 - ITEM 8 -MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Punto 2.14: Se solicita: "Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica (OPCIONAL)". Entendemos que esta función no es requerida obligatoriamente en esta oportunidad, recomendamos se requiera que los equipos cotizados tengan tecnología que permita a futuro incorporar esta función donde los monitores puedan mostrar curvas y tendencias en cualquier otro dispositivo desde una central de monitoreo que cuente el IPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

Consulta 182 - ITEM 8 -MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>2.17 Se solicita: conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. (OPCIONAL). Entendemos que esta función no es requerida obligatoriamente en esta oportunidad, recomendamos se requiera que los equipos cuenten con esta posibilidad a futuro de contar con dicha funcionalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

Consulta 183 - ITEM 10 - MONITOR DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
----------	-------------------	------------

Punto 10.3 Por favor considerar este punto como opcional debido a que se trata de las paletas descartables para DEA que en el punto 2.1 este modo de funcionamiento es considerado opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

Consulta 184 - Item 5 Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
----------	-------------------	------------

Consulta 1 En el ítem 9.1 se solicitan circuito reusable adulto. En el caso que el fabricante no posea circuito reusable, lo cual no es común en un ventilador para traslados, favor especificar la cantidad de circuitos desechables. Recomendamos por lo menos 20 por equipo.

Consulta 2 Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchscreen que mejora la interface con el usuario durante el traslado.

Consulta 3 Se consulta si el control del mezclador debe ser del tipo electrónico y digital, debido a que los mezcladores analógicos son obsoletos y no son más utilizados en ventiladores pulmonares.

Consulta 4 En el ítem 6 se solicitan baterías internas, pero en el ítem 8.2 permiten baterías externas. Un ventilador de traslado con batería externa no es claro y se puede considerar cualquier tipo de baterías externas. Esto da pie a baterías de cualquier clase. Favor verificar y corregir si necesario. Solicitamos modificar de 4 horas a 6 horas la duración de la batería interna para permitir el traslado de hospitales del IPS como el de CDE y el de Encarnación.

Consulta 5 Se consulta si el ventilador debe poder presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo que son útiles para ajustar el trigger del ventilador y mejor la sincronía ventilador - paciente.

Consulta 6 Se consulta si el equipo debe controlar la ventilación por relación I:E, que es el parámetro más fácil de entender y programar, recomendado para equipos de traslado.

Consulta 7 Favor aclarar en el punto 7.3, si la conexión DISS es la compatible con conexiones del IPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
-----------	--------------------	------------

Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.

Respuesta 2: El ventilador podrá poseer monitor color del tipo touchscreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 3: El control del mezclador podrá ser del tipo electrónico y digital, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 4: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado

Respuesta 5: El ventilador podrá presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 6: El equipo podrá controlar la ventilación por relación I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 7: Donde dice "La conexión del balón deberá ser compatible con las conexiones utilizadas en el IPS para permitir su recarga dentro del Instituto." se refiere a la conexión del balón.

Consulta 185 - Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
----------	-------------------	------------

Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar camas con longitud máx de 247cm.

Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades. Esta normativa es recomendación de la ISO.

Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardiaca.

Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.

Consulta 6 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.

Consulta 7 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente pueden pesar el paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.

Consulta 8 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.

Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.

Consulta 10 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de egreso o fuga del paciente.

Consulta 11 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.

Consulta 12 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.

Consulta 13 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.

Consulta 14 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.

Consulta 15 En el ítem 3.2 se solicita RCP eléctrico y/o mecánico. Creemos que debe decir: RCP eléctrico y mecánico ya que el eléctrico es la primera opción para el operador y el mecánico se usa ante una falla de la energía eléctrica y la baterías internas de la cama. Favor corregir.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	04-05-2016
Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.	
Respuesta 2: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 3: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 4: La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 6: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 7: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 8: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	

Respuesta 9: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 10: Remitirse al punto 6.3

Respuesta 11: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 12: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 13: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 14: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.

Respuesta 15: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

Consulta 186 - Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta
	15-03-2016
Consulta 1 Se consulta si se puede cotizar camas con longitud máx de 247cm.	
Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades. Esta normativa es recomendación de la ISO.	
Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardíaca.	
Consulta 4 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.	
Consulta 6 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.	
Consulta 7 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente pueden pesar el paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.	
Consulta 8 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.	
Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.	
Consulta 10 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de egreso o fuga del paciente.	
Consulta 11 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.	
Consulta 12 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.	
Consulta 13 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.	
Consulta 14 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.	
Consulta 15 En el ítem 3.2 se solicita RCP eléctrico y/o mecánico. Creemos que debe decir: RCP eléctrico y mecánico ya que el eléctrico es la primera opción para el operador y el mecánico se usa ante una falla de la energía eléctrica y la	

baterías internas de la cama. Favor corregir.

Consulta 16 En el ítem 2 4.8 se solicita un colchón pasivo de 15cm de espesor, en el ítem 2, 5 colchón activo no se solicita espesor. Si suponemos que un colchón activo tiene por lo menos otros 10cm a 15cm, la altura total de los colchones activo y pasivo será de aprox, 30cm, lo cual iguala la altura de la baranda lateral. Esto significa que las barandas laterales no tendrían altura suficiente para evitar la caída del paciente. Favor corregir este error, porque es muy grave. La solución al problema de la consulta 15 sería solicitar un colchón activo bariátrico para cada cama y eliminar el colchón pasivo o solicitar un forro activo que se coloque sobre el colchón pasivo. Favor verificar y corregir.

Consulta 17 Se consulta si el colchón activo debe poseer un modo automático de máxima presión de forma que el colchón pueda quedar rígido para procedimientos de enfermería que necesiten de una base firme.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.</p>		
<p>Respuesta 2: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 3: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 4: La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 6: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 7: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 8: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 9: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 10: Aclaración: Remitirse al punto 6.3</p>		
<p>Respuesta 11: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 12: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 13: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 14: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 15: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		
<p>Respuesta 16: El punto 4 Colchón Pasivo y el punto 5 Colchón Activo bariátrico se solicitan dos colchones independientes que deberán poder utilizarse por sí solos. Esto es, se utilizará el Colchón Pasivo o el Colchón Activo bariátrico, no uno encima del otro.</p>		
<p>Respuesta 17: El colchón activo podrá poseer un modo automático de máxima presión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 187 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Donde solicitan en el punto 9.1 Humidificador compatible para uso con el ventilador de este item. Para ventilación invasiva y no invasiva.</p> <p>Considerando que para el equipo principal (Ventilador) están solicitando Certificación FDA, recomendamos, que este equipo también cuenta con certificación FDA, de modo a garantizar la calidad de todo el sistema de ventilación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.</p>		

Consulta 188 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Donde solicitan en el punto 9.1 Humidificador compatible para uso con el ventilador de este item. Para ventilación invasiva y no invasiva.</p> <p>Recomendamos que el equipo solicitado cuente con más especificaciones de manera que todos coticemos con las mismas características; y sobre el punto podrían solicitar que cuente con</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Determinación de estados de alarma con reporte de fallo actual y registro de ultimo estado de alarma y/o fallo. 2 - El equipo deberá tener un menú de diagnóstico donde se pueda evaluar el desempeño del sistema y ajustar parámetros correctivos. 3 - Alternativas para definir niveles de compensacion de temperatura (minimo 3 ajustes) 4 - Para el Modo Invasivo: Punto de ajuste de la via aerea: 37 °c (temperatura de la camara limitado a 66 °c) 5 - Para Modo no Invasivo: Punto de ajuste de la via aerea: 31 °c (Temperatura de la camara limitado a 66 °c) 6 - Pantalla: Display de 3 digitos o mejor 7 - Precision: +/- 0,3 C a un rango de temperatura entre 25-45 C 8 - Posibilidad de humidificar sin utilizar hilo caliente 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.</p>		

Consulta 189 - ITEM 5 - VENTILADOR DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Recomendamos como medida para garantizar la calidad de los ventiladores de traslado, se solicite que cuenten con las siguientes normas de calidad para impactos y vibraciones; IEC 68-2-27, IEC 68-2-6, IEC 68-2-34. Inclusive podrían solicitar si lo van a usar en helicopteros la norma MIL-STD-810E</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 190 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Con relación al punto donde solicitan "circuito paciente adulto descartable con doble rama calentada y cámara humidificación automática incluida", recomendamos que la misma sea con la tecnología microcell para minimizar la condensación en ambas ramas, de modo que permita soportar un uso de 14 días, además de solicitar que cuente con filtro bacteriano para proteger al respirador, y que la misma sea libre de latex.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 191 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>En el punto 2.13, en las especificaciones originales solicitaban: "Nebulizador Sincronizado". Entendiendo que esta sincronización se refiere a sincronización del nebulizador con la fase inhalatoria, consultamos por qué se ha retirado la palabra "sincronizado" de las nuevas versiones de especificaciones?</p> <p>Suponemos que pudo tratarse de un error involuntario, ya que esta sincronía es a fin de garantizar que la dosis de medicamentos sea recibida efectivamente por el paciente. Ya que esta característica no es exclusiva de una marca, sino de equipos aptos para pacientes de "alta complejidad", sugerimos reconsiderar este punto. De no rectificarse este punto, se estaría permitiendo que equipos de menores prestaciones compitan con equipos de alta gama, ya que podrían cotizar inclusive nebulizadores externos, ya que no piden que estén sincronizados, ni que sean internos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 192 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>La reducción de especificaciones sufridas en las sucesivas adendas (5 y 10) evidencian que se van adaptando a una marca y modelo en particular y peor aún, lo van adaptando a un equipo que no es de alta complejidad como lo solicita originalmente el título del ítem, equipos que serían de menores prestaciones que las que necesita la Unidad de Terapia Intensiva de Adultos.</p> <p>A modo de ejemplo mencionamos:</p> <p>4.8 Tiempo Inspiratorio y Espiratorio o Total. (OPCIONAL).</p> <p>4.20 Despliegue de al menos dos lazos o loops Presión-Volumen y Flujo-Volumen como mínimo, era la especificación original para modificarlo a solo Loops de Presión-Volumen, ni siquiera se solicitaba en simultáneo, y ahora bajan a un solo tipo de loops.</p> <p>En el punto 5. ALARMAS;</p> <p>5.2 Presión Inspiratoria, se elimina ALTA Y BAJA. Porque si sabemos de la importancia de este control.</p> <p>5.3 PEEP bajo. (OPCIONAL). Porque bajar las especificaciones, estas que son comunes en cualquier marca de equipos de alta gama.</p> <p>5.6 Volumen corriente. (OPCIONAL). Creemos que se trata de un error, no se puede prescindir de esta alarma. No puede un equipo dejar de contar con este tipo de alarma.</p> <p>Por todo lo expuesto, solicitamos se mantengan estos puntos como los solicitados originalmente, esto garantizaría al IPS la adquisición de equipos de altas prestaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarán equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 193 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>En el punto 7.6 Pantalla gráfica LCD a colores para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas. Con la Adenda 10, se elimina la medida de la pantalla que originalmente era de 12", por lo que cualquier ventilador inclusive con una pantalla de 6" o menor podría participar. La tendencia mundial es de pantallas amplias con mucha información y especialmente información gráfica, por lo que esta modificación contrasta con el propio título del Item 4 - "Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad" y la Descripción General, que en un apartado solicita "Con pantalla a color que muestre gráficas, datos numéricos, alarmas y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento". Como sería posible lograr eso cuando que no se establece una pantalla mínima que permita ver en simultaneo estos datos y graficos. Solicitamos mantener las especificaciones originales y que se defina el tamaño mínimo de pantalla dentro del rango establecido originalmente, ya que la mayoría de las marcas importantes cuentan con esas dimensiones de pantalla.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16.</p>		

Consulta 194 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>En la adenda 5, en el punto 7.13 se solicita: "Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo." En la adenda 10 se elimina la "posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo", con lo que se anula una funcionalidad muy importante para pacientes de alta complejidad. Solicitamos reconsiderar esta modificación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 195 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>En el punto 6.2 dice: "El equipo podrá contar con compresor o turbina de respaldo, no siendo un requisito excluyente". Recomendamos que solicite como un requisito excluyente ya que la mayoría de los fabricantes no tiene inconveniente en cumplir esta especificación, pero contar con compresor o turbina, da gran seguridad al servicio en caso de falla del suministro de aire comprimido central.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 196 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>En el punto 8.3 donde solicitan "Batería de respaldo interna, con 30 minutos de autonomía mínima", recomendamos que se aclare suficientemente que este respaldo de batería cumpla tanto con el funcionamiento del equipo y del monitor por el término de 30 minutos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Se refiere a que el ventilador deberá permanecer operativo. El compresor (o turbina) no es un requisito excluyente (punto 6.2), por lo que no es excluyente que también sea alimentado por la batería.</p>		

Consulta 197 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Consultamos, si al menos algunos de los equipos, requieren contar con medición de capnografía basada en volumen para la evaluación de los cambios en el espacio muerto anatómico fisiológico y alveolar, la evaluación de la eficacia de la ventilación, la evaluación del flujo sanguíneo pulmonar, la detección de la embolia pulmonar y la evaluación del reclutamiento alveolar?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 198 - Item 3 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Consulta 1 Se solicita poder cotizar tambien camillas con brazos articulados accionados por pistones hidraulicos para su elevación e inclinación. Este sistema tiene una gran ventaja sobre las camillas que poseen dos columnas verticales. Los brazos articulados permiten la introducción y exploración del arco en C en toda la extension de la camilla, en comparación con las camillas de columnas verticales que no permitern la exploracion del arco en C en toda su extension. Recordamos que no todos los fabricantes usan columnas verticales como dispositivos de elevación.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si la camilla debe contar con mesa para monitor en la pienera.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si la camilla debe poseer pedales para subida-bajada a ambos lados de la camilla.</p> <p>Consutla 4 Se consulta si la camilla debe tener el respaldo asistido por cilindro neumático, para facilitar la elevación del respaldo del paciente.</p> <p>Consulta 5 Se consulta si la camiila debe tener asa doble para transporte y maniobra y ajustable en altura</p> <p>Consulta 6 Se consulta si las barandillas laterales deben ser de acero inoxidable</p> <p>Consulta 7 Se consulta si la Superficie para el colchón debe ser radiotransparente en toda su longitud. Para permitir exploracion del arco en C en toda la extensión de la camilla.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Respuesta 2: La camilla podrá contar con mesa para monitor en la pienera, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: Dicha característica ya se solicita. Remitirse al punto 3.4</p> <p>Respuesta 4: Dicha característica ya se solicita. Aclaración: Remitirse al punto 3.3</p> <p>Respuesta 5: La camilla podrá tener asa doble para transporte y maniobra y ajustable en altura, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 6: Las barandillas laterales podrán ser de acero inoxidable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 7: La superficie para el colchón podrá ser radiotransparente en toda su longitud, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 199 - Ítem 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
Consulta 1 Favor aclarar que el circuito paciente debe tener trampas de agua en la rama inspiratorio y espiratoria.		
Consulta 2 Si el ventilador debe ser usado para transporte intrahospitalario, favor considerar una autonomía de la batería de mínimo 1 hora, 30 minutos es insuficiente para traslados.		
Consulta 3 Favor aclarar si el modo de nebulización debe ser: Continua sin control del tiempo y por control y ajuste del tiempo de nebulización.		
Consulta 4 Por definición de nebulización es el depósito de partículas aerosolizadas de 1 a 5um de tamaño para que tenga un efecto terapéutico. Por lo tanto, favor aclarar que el sistema de nebulización debe ser electrónico debe cumplir con este rango del tamaño de partículas y que no debe modificar el volumen corriente del ventilador.		
Consulta 5 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de las Respiraciones espontáneas por minuto		
Consulta 6 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor del Volumen minuto espontáneo espiratorio		
Consulta 7 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, de forma a que el usuario use esta información como referencia para ajustar la interface del paciente		
Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso corporal ideal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
Respuesta 1: Remitirse al punto 8.7		
Respuesta 2: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		
Respuesta 3: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		
Respuesta 4: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		
Respuesta 5: El equipo podrá presentar el valor de las Respiraciones espontáneas por minuto, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 6: El equipo podrá presentar el valor del Volumen minuto espontáneo espiratorio, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 7: El equipo podrá presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		
Respuesta 8: El equipo podrá presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso corporal ideal, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.		

Consulta 200 - Ítem 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Consulta 1 En las especificaciones fue solicitado 2 brazos para el ventilador. Creemos que existe un error, favor verificar y corregir si necesario.</p> <p>Consulta 2 En las especificaciones se solicita Manometro para CUFF para presion endotraqueal que no forma parte de los accesorios de un ventilador pulmonar, por lo tanto solicitamos que este item sea opcional.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si el ventilador debe poder controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16. Respuesta 2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 16. Respuesta 3: El ventilador podrá controlar el tiempo inspirado y espirado por relacion I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores. En modalidades de ventilación por volumen, el equipo podrá controlar el tiempo inspirado y expirado ajustando el flujo, tiempo inspirado o relación I:E, no siendo excluyente cuál de ellos utilice el equipo.</p>		

Consulta 201 - Item 4 punto 2.14

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2016
<p>Mecanismo de disparo por trigger/presión. Existen tambien equipos que realizan esta característica en forma separada Nuestro equipos realizan el mecanismo de disparo mencionado en forma conjunta dando la posibilidad al usuario de seleccionar el flujo de disparo seleccionado pero explícitamente no se menciona en el catálogo comercial que normalmente acompañan a las presentaciones de ofertas. Consultamos si es posible presentar adiciaoalmente una declaración jurada de fábrica en donde se asevera el cumplimiento de la caracterisca mencionada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2016
<p>Se aceptarán catálogos, manuales de usuario o servicio del fabricante. Adicionalmente también se aceptará una declaración jurada de fábrica.</p>		

Consulta 202 - Item 7 - Monitor Hemodinámico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 En el ítem 4.4 se solicita que el equipo presente el SSV (Variación del Volumen Sistólico) y/o PPV (Variación de la Presión del Pulso). Ambos índices son valores independientes e indicadores de si un aumento en la precarga significa un aumento del volumen sistólico, por lo tanto, se el equipo debería medir en forma independiente el SSV (Variación del Volumen Sistólico) y el PPV (Variación de la Presión del Pulso). Favor verificar y corregir si necesario.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta cual sería el fabricante de los transductores de presión que normalmente es utilizado por el Servicio de UCI Adultos del HC del IPS.</p>		
<p>Consulta 3 El ítem 7.6 se solicita: El monitor deberá poder trabajar como mínimo con catéteres para accesos femorales. Creemos que este ítem está en contraposición con el ítem 7.3 donde se discriminan todos los catéteres que deben ser entregados por el equipo. Favor verificar y corregir si necesario.</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si el equipo debe contar con módulo para medición continua y no invasiva de la función hepática. Si afirmativo indicar la cantidad de módulos y la cantidad de accesorios correspondientes.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si el equipo debe medir parámetros indicadores de la función cardíaca como: Contractibilidad ventricular izquierda, Índice de función cardíaca y potencia cardíaca.</p>		
<p>Consulta 6 Se consulta si el equipo debe medir parámetros de Oxigenación como: Aporte de Oxígeno, Consumo de Oxígeno y Tasa de extracción de Oxígeno.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá remitirse a lo solicitado.</p>		
<p>Respuesta 2: Los transductores de presión actualmente utilizados en UTIA IPS son de la marca Argón modelo DTXPlus DT-4812.</p>		
<p>Respuesta 3: El oferente deberá adaptarse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p>		
<p>Respuesta 4: El equipo podrá medir parámetros indicadores de la función cardíaca como: Contractibilidad ventricular izquierda, Índice de función cardíaca y potencia cardíaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 5: El equipo podrá medir parámetros indicadores de la función cardíaca como: Contractibilidad ventricular izquierda, Índice de función cardíaca y potencia cardíaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 6: El equipo podrá medir parámetros de Oxigenación como: Aporte de Oxígeno, Consumo de Oxígeno y Tasa de extracción de Oxígeno, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 203 - Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades.</p>		
<p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardíaca.</p>		
<p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con pausa en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p>		
<p>Consulta 4 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p>		
<p>Consulta 5 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente pueden pesar el paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado</p>		

mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.

Consulta 6 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.

Consulta 7 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.

Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.

Consulta 9 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.

Consulta 10 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.

Consulta 11 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-08-2016
Respuesta 1: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 2: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 3: La cama podrá contar con posición de 30 grados Fowler, para soportar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 4: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 5: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 6: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej. almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 7: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 8: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 9: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 10: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 11: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	

Consulta 204 - Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 12 En el ítem 2.5 se solicita longitud variable eléctricamente. Nuestra cama es fabricada en Europa, cumple con la certificación CE y tiene longitud variable mecánicamente. Lo cual no afecta las prestaciones de la cama. Y tiene un colchón de 2030mm. Por lo tanto y considerando la altura de la población paraguaya no se justifica una longitud variable eléctricamente. Este tipo de requerimientos fue desarrollado para la población de origen americana y la utiliza fabricantes como HILL ROM. Lo cual no es nuestra realidad. Solicitamos que se pueda cotizar longitud variable eléctricamente o mecánicamente o de lo contrario se estaría dirigiendo las especificaciones a fabricantes como HILL ROM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá adaptarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas correspondientes.</p>		

Consulta 205 - Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón activo bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 Favor aclarar si la cama debe cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, actualmente vigente y que define las recomendaciones para evitar atrapamientos de extremidades.</p>		
<p>Consulta 2 Favor aclarar si la cama debe contar con posición de silla cardíaca.</p>		
<p>Consulta 3 Favor aclarar si la cama debe contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, ideal para posicionar al paciente para ventilación mecánica, atenuar los inconvenientes causados por la pulmonía asociada a la ventilación y mejorar la posición del paciente en ventilación no invasiva.</p>		
<p>Consulta 4 Favor aclarar si la plataforma que soporta el colchón de la cama debe ser desmontable para facilitar su limpieza y desinfección.</p>		
<p>Consulta 5 Favor aclarar si el pesaje se debe realizar en cualquier posición de la cama porque algunas camas solamente pueden pesar al paciente en la posición horizontal, lo cual se dificulta, cuando el paciente está siendo ventilado mecánicamente y en posición Fowler que es lo que ocurre normalmente.</p>		
<p>Consulta 6 Favor aclarar si la balanza debe poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej almohadas o frazadas), sin que afecte al peso del paciente.</p>		
<p>Consulta 7 Favor aclarar si el equipo debe poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, recomendado para camas de terapia intensiva.</p>		
<p>Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón. Para evitar caídas o movimientos indeseados del paciente.</p>		
<p>Consulta 9 Se consulta si el colchón debe poseer correas de seguridad en las esquinas.</p>		
<p>Consulta 10 Se consulta si el colchón debe ser permeable al vapor.</p>		
<p>Consulta 11 Se consulta si el colchón debe poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, para prevenir y reducir las úlceras de presión provocadas por aumento de la temperatura y la humedad.</p>		
<p>Consulta 12 En el ítem 2 4.8 se solicita un colchón pasivo de 15cm de espesor, en el ítem 2, 5 colchón activo no se solicita espesor. Si suponemos que un colchón activo tiene por lo menos otros 10cm a 15cm, la altura total de los colchones activo y pasivo será de aprox, 30cm, lo cual iguala la altura de la baranda lateral. Esto significa que las barandas laterales no tendrían altura suficiente para evitar la caída del paciente. Favor corregir este error, porque es muy grave.</p>		
<p>Consulta 13 La solución al problema de la consulta 15 sería solicitar un colchón activo bariátrico para cada cama y eliminar el colchón pasivo o solicitar un forro activo que se coloque sobre el colchón pasivo. Favor verificar y corregir.</p>		

Consulta 14 Se consulta si el colchón activo debe poseer un modo automático de máxima presión de forma que el colchón pueda quedar rígido para procedimientos de enfermería que necesiten de una base firme.

Consulta 15 En el ítem 2.5 se solicita longitud variable eléctricamente. Nuestra cama es fabricada en Europa, cumple con la certificación CE y tiene longitud variable mecánicamente. Lo cual no afecta las prestaciones de la cama. Y tiene un colchón de 2030mm. Por lo tanto y considerando la altura de la población paraguaya no se justifica una longitud variable eléctricamente. Este tipo de requerimientos fue desarrollado para la población de origen americana y la utiliza fabricantes como HILL ROM. Lo cual no es nuestra realidad. Solicitamos que se pueda cotizar longitud variable eléctricamente o mecánicamente o de lo contrario se estaría dirigiendo las especificaciones a fabricantes como HILL ROM.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-08-2016
Respuesta 1: La cama podrá cumplir con la nueva Normativa para camas IEC 60601-2-52, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 2: La cama podrá contar con posición de silla cardiaca, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 3: La cama podrá contar con pause en la posición de 30 grados Fowler, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 4: La plataforma que soporta el colchón de la cama podrá ser desmontable, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 5: El pesaje se podrá realizar en cualquier posición de la cama, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 6: La balanza podrá poseer un modo de compensación que permita añadir o quitar elementos al paciente (ej. almohadas o frazadas), pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 7: El equipo podrá poseer clasificación contra descargas Tipo I Clase B, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 8: El equipo podrá poseer detección de movimiento del paciente en relación al centro de la plataforma del colchón, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 9: El colchón podrá poseer correas de seguridad en las esquinas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 10: El colchón podrá ser permeable al vapor, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 11: El colchón podrá poseer un forro que reduzca la temperatura y elimine la humedad entre la superficie de contacto del colchón y la piel del paciente, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 12: El punto 4 Colchón Pasivo y el punto 5 Colchón Activo bariátrico se solicitan dos colchones independientes que deberán poder utilizarse por sí solos. Esto es, se utilizará el Colchón Pasivo o el Colchón Activo bariátrico, no uno encima del otro.	
Respuesta 13: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.	
Respuesta 14: El colchón activo podrá poseer un modo automático de máxima presión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.	
Respuesta 15: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.	

Consulta 206 - Item 5 Ventilador de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el ventilador debe poseer pantalla color del tipo touchscreen que mejora la interface con el usuario durante el traslado.</p>		
<p>Consulta 2 Se consulta si se puede ofertar ventilador con rango de Presion Soporte de 1 a 60cmH2O, con Presión de soporte habilitado o inhabilitado.</p>		
<p>Consulta 3 Se consulta si el control del mezclador debe ser del tipo electrónico y digital</p>		
<p>Consulta 4 Se consulta si el ventilador debe poseer modalidad de SIMV en Control por Presión.</p>		
<p>Consulta 5 Se consulta si el ventilador debe poder presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo.</p>		
<p>Consulta 6 Se consulta si el equipo debe controlar la ventilación por relación I:E.</p>		
<p>Consulta 7 Se consulta si la alarmas deben poseer límites con configuración automática.</p>		
<p>Consulta 8 Se consulta si el equipo debe poseer alarma de volumen minuto alto, ya que en el item 5.2 solicitan Volumen minuto bajo.</p>		
<p>Consulta 9 Se consulta si el equipo debe poseer manómetro digital de las vías aéreas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Respuesta 1: El ventilador podrá poseer pantalla color del tipo touchscreen, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 2: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		
<p>Respuesta 3: El control del mezclador podrá ser del tipo electrónico y digital, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 4: El ventilador podrá poseer modalidad de SIMV en Control por Presión, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 5: El ventilador podrá presentar curvas de Presión, Flujo y Volumen versus tiempo, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 6: El equipo podrá controlar la ventilación por relación I:E, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 7: Las alarmas podrán poseer límites con configuración automática, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 8: El equipo podrá poseer alarma de volumen minuto alto, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		
<p>Respuesta 9: El equipo podrá poseer manómetro digital de las vías aéreas, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p>		

Consulta 207 - general sobre plazos de entrega de los equipos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En una anterior consulta se preguntó poder ampliar el plazo de entrega de los insumos adjudicado a por lo menos 90 días de la recepción del anticipo siendo respondido: remitirse a la adenda 10.</p> <p>Revisando esta adenda no se obtiene/lee la respuesta dado que no hace mención a plazos.</p> <p>Consulta: puede la convocante ampliar el plazo de entrega a por lo menos 90-120 días dado la explicación mencionada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 208 - En la adenda 10 sección 3 Suministros requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Mencionan que los insumos que deben acompañar los equipos entregados, deberán tener como mínimo un plazo de validez de tres años posteriores a la fecha de entrega.</p> <p>Dado que muchos insumos que acompañan los equipos son validados de 24-36 meses de fabricado, vemos de cumplimiento imposible lo solicitado. Teniendo en cuenta que se debe adicionar a esto (por más que se fabriquen exclusivamente para el IPS) los tiempos de importación, despacho, trámites de entrega, certificados de cumplimientos y actas de entregas.</p> <p>Solicitamos respetuosamente tengan a bien en disminuir los plazos mencionados en la adenda 10 o implementar algún sistema que prevea lo mencionado en cuanto a la validez de los insumos a manera de que estos puedan garantizar la validez perseguida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 25.</p>		

Consulta 209 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 2.13, en las especificaciones originales solicitaban: Nebulizador Sincronizado. Entendiendo que esta sincronización se refiere a sincronización del nebulizador con la fase inhalatoria, consultamos porqué se ha retirado la palabra sincronizado de las nuevas versiones de especificaciones? Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajústese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 210 - ITEM 4 - VENTILADOR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>La reducción de especificaciones sufridas en las sucesivas adendas (5 y 10) evidencian que se van adaptando a una marca y modelo en particular y peor aún, lo van adaptando a un equipo que no es de alta complejidad como lo solicita originalmente el título del ítem, equipos que serían de menores prestaciones que las que necesita la Unidad de Terapia Intensiva de Adultos.</p> <p>A modo de ejemplo mencionamos:</p> <p>4.8 Tiempo Inspiratorio y Espiratorio o Total. (OPCIONAL).</p> <p>4.20 Despliegue de al menos dos lazos o loops Presión-Volumen y Flujo-Volumen como mínimo, era la especificación original para modificarlo a solo Loops de Presión-Volumen, ni siquiera se solicitaba en simultáneo, y ahora bajan a un solo tipo de loops.</p> <p>En el punto 5. ALARMAS;</p> <p>5.2 Presión Inspiratoria, se elimina ALTA Y BAJA. Porque si sabemos de la importancia de este control.</p> <p>5.3 PEEP bajo. (OPCIONAL). Porque bajar las especificaciones, estas que son comunes en cualquier marca de equipos de alta gama.</p> <p>5.6 Volumen corriente. (OPCIONAL). Creemos que se trata de un error, no se puede prescindir de esta alarma. No puede un equipo dejar de contar con este tipo de alarma.</p> <p>Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a estas especificaciones, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 211 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En la adenda 5, en el punto 7.13 se solicita: Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo. En la adenda 10 se elimina la posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo, con lo que se anula una funcionalidad muy importante para pacientes de alta complejidad. Solicitamos reconsiderar esta modificación. Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajustese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclarar técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 212 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

En el punto 6.2 dice: El equipo podrá contar con compresor o turbina de respaldo, no siendo un requisito excluyente. Recomendamos que solicite como un requisito excluyente ya que la mayoría de los fabricantes no tiene inconveniente en cumplir esta especificación, y contar con compresor o turbina, da gran seguridad al servicio en caso de falla del suministro de aire comprimido central. Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajústese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
-----------	--------------------	------------

Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.

Consulta 213 - ITEM 4 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

basada en volumen para la evaluación de los cambios en el espacio muerto anatómico fisiológico y alveolar, la evaluación de la eficacia de la ventilación, la evaluación del flujo sanguíneo pulmonar, la detección de la embolia pulmonar y la evaluación del reclutamiento alveolar?

Hacemos saber que el presupuesto disponible permite acceder a esta tecnología. Ya hemos realizado esta consulta y no dan una explicación técnica del porque bajan las especificaciones originales. Es increíble que para las especificaciones técnicas de un ventilador de alta complejidad no se solicite esta especificación. En caso de que respondan Ajústese al pliego como todas las oportunidades, nos gustaría aclaren técnicamente del porque se haría caso omiso a esta especificación, cuál sería el porqué de prescindir de algo tan necesario, ya que esto no limita la participación varios fabricantes lo tienen, salvo equipos de menos prestaciones, que es lo que finalmente terminarían adquiriendo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
-----------	--------------------	------------

Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.

Consulta 214 - Item 1 :Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
----------	-------------------	------------

Punto 2.1 El pliego pide que la cama tenga:

"Estructura metálica con tratamiento en pintura epoxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar escamaciones ante impactos o mejor"

Solicitamos que sea incluida la posibilidad de aceptar el sistema de pintura llamado POLYUREA, la cual tiene las siguientes características

Polyurea es extremadamente duradera debido a sus propiedades mecánicas y a sus cualidades químicas.

Este recubrimiento altamente resistente tolera los daños que pudieran ocasionar una amplia variedad de ácidos, cáusticos, aceites, grasas y químicos,

así como de productos a base de petróleo con excelente comportamiento y es bacteriológicamente estable.

Fácil de limpiar y capaz de sellar juntas y esquinas íntegramente, además de eliminar uniones (membrana monolítica).

Debido a su alta adherencia a múltiples sustratos permite una unión segura y permanente con la superficie logrando que ésta se mantenga libre de oxidación, humedad y protegiéndola del desgaste.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.

Consulta 215 - Item 3 Camas para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 2.5 El pliego solicita la cama tenga: "Longitud variable eléctricamente"</p> <p>Solicitamos que sean considerados las camas cuyas extensiones sean de forma manual también. Para permitir la participación de una mayor cantidad de fabricantes en el certamen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 216 - Item 1 cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 3.5 El pliego menciona: "Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) y en el exterior (para enfermería)"</p> <p>Solicitamos que sea alterada para la siguiente frase: Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) o a través de un control manual vía un cable y en el exterior (para enfermería)</p> <p>La motivación principal es la de permitir la participación de otros fabricantes con características similares pero de accionar diferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 217 - Item 1 Cama para cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 5.1 El pliego pide : Alarma para Falla de energía eléctrica</p> <p>Se solicita respetuosamente a la comisión de licitación justifique porque desea contar con sistema de batería de respaldo y una alarma para avisar de que la cama está trabajando sin la energía eléctrica dado que en el caso de la falta de la misma la cama debería funcionar automáticamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p>		

Consulta 218 - Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 2.1 El pliego pide que la cama tenga: Estructura metálica con tratamiento en pintura epoxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar escamaciones ante impactos o mejor</p> <p>Solicitamos que sea incluida la posibilidad de aceptar el sistema de pintura llamado POLYUREA, la cual tiene las siguientes características Polyurea es extremadamente duradera debido a sus propiedades mecánicas y a sus cualidades químicas. Este recubrimiento altamente resistente tolera los daños que pudieran ocasionar una amplia variedad de ácidos, cáusticos, aceites, grasas y químicos, así como de productos a base de petróleo con excelente comportamiento y es bacteriológicamente estable. Fácil de limpiar y capaz de sellar juntas y esquinas íntegramente, además de eliminar uniones (membrana monolítica). Debido a su alta adherencia a múltiples sustratos permite una unión segura y permanente con la superficie logrando que ésta se mantenga libre de oxidación, humedad y protegiéndola del desgaste.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

Consulta 219 - Item 3 Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>5.1 El pliego solicita: "Colchón Activo bariátrico de la misma marca de la cama" Se solicita a la comisión de la licitación que permita el uso de marcas de otros proveedores con la finalidad de cumplir el pliego y permitir la libre competencia. Es sabido que algunas marcas incluyen este tipo de artículos de fabricantes tercerizados. Se obtendría mayor cantidad de oferentes de esa manera</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

Consulta 220 - Item 2 Cama para cuidados intensivos con colchón bariátrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 6.1 El pliego menciona: "Alarma para Falla de energía eléctrica" Se solicita respetuosamente a la comisión de licitación que justifique porque desea contar con sistema de batería de respaldo y una alarma para avisar de que la cama está trabajando sin la energía eléctrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 25.		

Consulta 221 - Item 3 Cama de cuidados intensivos

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Punto 2:1 el pliego dice: "Colchón de 5 cm de espesor como mínimo, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo"</p> <p>Solicitamos que sea alterada la frase para la siguiente: Colchón de 5 cm de espesor como mínimo, con recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo Con esta alteración podrá permitir la participación de una cantidad mayor de oferentes o proveedores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p>		

Consulta 222 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>DONDE DICE: ANTICIPO 20% (VIENTE POR CIENTO) Solicitamos se aumente el Anticipo a 40% (CUARENTA POR CIENTO) debido a la magnitud de la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 223 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>DONDE DICE: PLAN DE ENTREGA: 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO.</p> <p>SOLICITAMOS: EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA A 90 (NOVENTA) DÍAS A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO. ESTO OBEDECE A QUE ALGUNOS ITEMS, POR EL VOLUMEN Y PESO QUE TIENEN, NECESARIAMENTE DEBEN SER IMPORTADOS VÍA MARÍTIMA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p>		

Consulta 224 - Ítem 8 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Donde Dice: 5.7 Los sensores y cables troncales (conexiones) deberán ser compatibles a la tecnología utilizada actualmente en IPS. Es responsabilidad de la empresa asegurarse la compatibilidad</p> <p>Se solicita a la convocante proporcionar los datos de la persona responsable de dar la información requerida, de modo a confirmar la compatibilidad correspondiente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 225 - ITEM 1 - CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
ITEM 1 - CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS DONDE DICE: Punto 2.5 Longitud variable eléctricamente SOLICITAMOS permitan cotizar camas con longitud variable manualmente, debido a que es una función no utilizada comúnmente y agregar un sistema eléctrico más a la cama la encarece sin generar ningún costo beneficio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.		

Consulta 226 - Item 8 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Item 8 - MONITOR MULTIPARAMETRICO Debido a que en el mercado mundial existen muchas empresas que fabrican accesorios genéricos para todas las marcas tradicionales de monitores, sugerimos soliciten que los accesorios sean originales y de la misma marca del monitor. Además del Gasto Cardíaco por Termodilución (Swan-Ganz) sugerimos agreguen a las especificaciones técnicas la medición de gasto cardíaco continuo por software (El monitor la calcula a través del ECG, SPO2 y PA). Esta tecnología reduce los costos de la UTI de manera radical debido a que los catéteres, transductores y accesorios del parámetro Gasto Cardíaco son extremadamente caros. Con la tecnología de Gasto Cardíaco por software se tiene un parámetro sumamente importante en el cuidado intensivo sin que signifique un costo adicional en insumos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 227 - Ítem 8 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Donde Dice: 5.7 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 2 (dos) cables troncales 25 (veinticinco) kits transductor desechable Cualquier otro accesorio necesario para la utilización. Los sensores y cables troncales (conexiones) deberán ser compatibles a la tecnología utilizada actualmente en IPS. Es responsabilidad de la empresa asegurarse la compatibilidad Se solicita a la convocante aclarar la necesidad de que los accesorios sean compatibles con la tecnología existente en IPS, siendo que los oferentes cotizarán los accesorios compatibles a los equipos ofertados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 228 - Ítem 9 - MONITOR DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Item 9 - MONITOR DE TRASLADO Donde Dice: Punto 2.4 Salida Analógica de ECG o sincronía para desfibrilación Esta característica técnica no es aplicable a un monitor diseñado para traslado. SUGERIMOS sea eliminada o puesta como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 229 - Ítem 10 - MONITOR DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Item 10 - MONITOR DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Donde Dice: Punto 2.1 Modo semiautomático DEA (Opcional) SOLICITAMOS que esta característica técnica sea indispensable, es sumamente útil en las UTI ya que un paciente de alto riesgo de algún evento cardíaco puede estar conectado con los parches adhesivos y la reacción es más rápida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 230 - Ítem 8 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
Donde Dice: 3.7 Capnografía Parámetro modular (módulo) para al menos 10 monitores (deberá poder instalarse /utilizarse en cualquiera de los monitores) Se solicita a la convocante aclarar, si necesitan el modulo de capnografía solo para 10 monitores y no así para las 45 unidades requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 231 - Ítem 8 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Donde Dice: 3.8 Gasto cardiaco por termodilucion para catéter swan - ganz (por bolo) Parámetro modular (módulo) para al menos 5 monitores (deberá poder instalarse /utilizarse en cualquiera de los monitores)</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar, si necesitan el modulo de gasto cardiaco solo para 5 monitores y no así para las 45 unidades requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 232 - Item 3 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 Se solicita poder cotizar tambien camillas con brazos articulados accionados por pistones hidraulicos para su elevación e inclinación. Este sistema tiene una gran ventaja sobre las camillas que poseen dos columnas verticales. Los brazos articulados permiten la introducción y exploración del arco en C en toda la extension de la camilla, en comparación con las camillas de columnas verticales que no permitern la exploracion del arco en C en toda su extension.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si la camilla debe contar con mesa para monitor en la pienera.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si se puede cotizar colchon de 65mm de ancho. Debido a que nuestro colchon es de alta densidad no necesita una altura de 10cm para la distribución de presión.</p> <p>Consulta 3 Se consulta si la camilla debe poseer pedales para subida-bajada a ambos lados de la camilla.</p> <p>Consutla 4 Se consulta si la camilla debe tener el respaldo asistido por cilindro neumático, para facilitar la elevación del respaldo del paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Respuesta 1: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado.</p> <p>Respuesta 2: La camilla podrá contar con mesa para monitor en la pienera, pero dicha característica no será excluyente. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptaran equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p> <p>Respuesta 3: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p> <p>Respuesta 4: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 25.</p>		

Consulta 233 - Item 8 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 Se consulta si el equipo debe poder medir la saturación de Oxígeno en condiciones de baja perfusión y movimiento del paciente.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el sensor de saturación de oxígeno debe poder medir el índice de perfusión que ayuda a evaluar el flujo sanguíneo en el punto de medición indicando si la extremidad está bien perfundida o no y si el sensor debe ser colocado en otro punto con mejor irrigación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 234 - Item 8 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>En el punto 2.4 donde se solicita Conectividad a la red de monitoreo. (conexión con cables y/o sin cables); hemos consultado lo siguiente: "Conectividad a la red de monitoreo. (Conexión con cables y/o sin cables)" Considerando la tendencia mundial de instalar HIS (Hospital Information Systems) en los hospitales para mejorar la calidad de atención médica y reducir costos, solicitamos se aclare cuál es el alcance requerido de esta funcionalidad/conectividad a la red? Consultamos si los monitores deberán contar con la opción de conectarse a futuro con la central de monitoreo y a redes intrahospitalarias (Intranet) e Internet con sistema operativo Windows y capacidad de utilizar softwares desarrollados propiedad del Instituto de Previsión Social como ser PACS, HIS, RIS, etc.? Si los monitores pueden actualizarse a futuro el IPS estaría salvaguardando su inversión a largo plazo, por ejemplo en el caso de adquirir un HIS o utilizando el PACS con que ya cuenta el IPS, pudiendo acceder a las imágenes, los estudios de laboratorio, ficha de paciente, etc. desde el mismo monitor alojado en la cabecera del paciente, sin necesidad de una PC extra para acceder a esta información, la respuesta fue la siguiente: Se solicita posibilidad de conexión a una futura red de monitoreo, esto es, el equipo deberá incluir hardware y software necesario. Se aclara que las características solicitadas son mínimas, se aceptarían equipos que cuenten con características superiores.</p> <p>Insistimos enfáticamente en esta consulta debido a que si los monitores en un futuro no se pueden compatibilizar con una actualización con los sistemas y redes a ser instalados en el IPS (HIS, RIS, PACS, etc.) el I.P.S. tendría que cambiar nuevamente todos los monitores, cuya vida útil debe estimarse en mínimo 10 años.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 235 - Item 8 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>2.14 Entendemos que la capacidad de visualización remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica (OPCIONAL), por favor aclarar si esta funcionalidad debe ser a través de la central de monitoreo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
<p>Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.</p>		

Consulta 236 - Ítem 9 - Monitor de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
2.13: Donde dice: Todos los sensores o módulos deberán ser compatibles con los monitores del ítem 6. Entendemos que se refieren a los monitores del Ítem 8.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Remítase a la Adenda 25.		

Consulta 237 - Ítem 4 Ventilador pulmonar de alta complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2016
<p>Consulta 1 En las especificaciones se solicita Manometro para CUFF para presion endotraqueal que no forma parte de los accesorios de un ventilador pulmonar, por lo tanto solicitamos que este ítem sea opcional.</p> <p>Consulta 2 Se consulta si el ventilador debe poder controlar el tiempo inspirado e espirado por relacion I:E.</p> <p>Consulta 3 Si el ventilador debe ser usado para transporte intrahospitalario, favor considerar una autonomía de la batería de mínimo 1 hora, 30 minutos es insuficiente para traslados.</p> <p>Consulta 4 Favor aclarar si el modo de nebulización debe ser: Continua sin control del tiempo y por control y ajuste del tiempo de nebulización.</p> <p>Consulta 5 En el ítem 2.13. Por definición de nebulización es el depósito de partículas aerosolizadas de 1 a 5µm de tamaño para que tenga un efecto terapéutico. Por lo tanto, favor aclarar que el sistema de nebulización debe ser electrónico debe cumplir con este rango del tamaño de partículas y que no debe modificar el volumen corriente del ventilador.</p> <p>Consulta 6 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de las Respiraciones espontáneas por minuto</p> <p>Consulta 7 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor del Volumen minuto espontáneo espiratorio</p> <p>Consulta 8 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Fracción de fugas (%) en VNI, de forma a que el usuario use esta información como referencia para ajustar la interface del paciente</p> <p>Consulta 9 Favor aclarar si el equipo debe presentar el valor de la Relación del volumen corriente espirado y el peso corporal ideal.</p> <p>Consulta 10 En las especificaciones de ventilador de traslado solicitan PEEP bajo pero en un ventilador pulmonar de alta complejidad es opcional. Esto no tiene lógica. Favor verificar y corregir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2016
Los ítems correspondientes a Ventiladores de Traslado y Monitores Multiparamétricos fueron eliminados. Remítase a la Adenda 25.		